

Católicas por el Derecho a Decidir

# CONCIENCIA

LATINOAMERICANA

Vol. XIII N°5

Diciembre 2002



**El papel de la religión en la ONU: expectativas realistas**

*Paul D. Numrich*

**La defensa del laicismo desde una perspectiva ética católica y feminista**

*María Consuelo Mejía*

**A igreja católica sob debate público**

*María José Rosado-Nunez*

**Religiosidad y democracia en Bolivia: hacia un estado laico**

*Hugo José Suárez*

**La iglesia católica, el opio de la democracia**

*Ivana Calle Rivaz*

**¿La vida? ¿Cuál vida?**

*Marta Vasallo*

## INDICE

Editorial	1
El papel de la religión en la ONU: expectativas realistas <i>Paul D. Numrich</i>	2
La defensa del laicismo desde una perspectiva ética católica y feminista <i>María Consuelo Mejía</i>	5
A igreja católica sob debate público <i>María José Rosado-Nunez</i>	9
Religiosidad y democracia en Bolivia: hacia un estado laico <i>Hugo José Suárez</i>	14
La iglesia católica, el opio de la democracia <i>Ivana Calle Rivaz</i>	19
¿ La vida? ¿ Cuál vida? <i>Marta Vasallo</i>	21
CDD del Brasil es homenajeada en la agenda latinoamericana	24
Galardón de derechos humanos para CDD de México	24

Agradecemos el apoyo de HIVOS y Catholics For a Free Choice, por hacer posible la publicación de este número de Conciencia Latinoamericana.

### Consejo Editorial:

María Consuelo Mejía (CDD/México)  
Coca Trillini (CDD/Argentina)  
María José Rosado-Nunez (CDD/Brasil)

### Edición y Producción:

Teresa Lanza e Ivana Calle (CDD/Bolivia)

### Fotografías:

Tapa: Serge Vincenti  
Interiores: Javier Vega Camacho  
Juan Carlos Vega Camacho  
Hugo José Suárez

### Diseño:

Javier Vega Camacho  
Ximena Camacho Villarroel

### Impresión:

PGD Producciones

## CARTA DE PRINCIPIOS

Somos un movimiento autónomo de personas católicas, comprometidas con la búsqueda de justicia social y el cambio de patrones culturales y religiosos vigentes en nuestras sociedades. Promovemos los derechos de las mujeres, especialmente los que se refieren a la sexualidad y a la reproducción humanas.

Luchamos por la equidad en las relaciones de género y por la ciudadanía de las mujeres tanto en la sociedad como al interior de las iglesias. Estamos en un proceso de construcción colectiva trabajando de manera democrática y participativa.

### AFIRMAMOS:

- El derecho de las mujeres a la autonomía y el control sobre su propio cuerpo y la vivencia placentera de su sexualidad sin ninguna distinción de clase, raza/etnia, credo, edad y opción sexual.
- La capacidad moral que mujeres y hombres tienen para tomar decisiones serias y responsables sobre sus vidas y en particular en lo que se refiere a la sexualidad y a la reproducción humanas.
- El pensamiento teológico que reconoce la validez moral de las decisiones tomadas por las mujeres en el campo reproductivo, desculpabilizando a las mismas incluso cuando deciden abortar.
- El respeto por la diversidad, la diferencia y la pluralidad como necesarias para la realización de la libertad y la justicia.

### PROPONEMOS:

- Crear espacios de reflexión ético-religiosa en una perspectiva ecuménica desarrollando diálogos públicos, tanto en las sociedades como en las iglesias, con respecto de los temas vinculados a la sexualidad, reproducción humana y religión.
- Profundizar el debate en relación a la interrupción voluntaria del embarazo, ampliando la discusión en sus aspectos éticos, médicos y legales.
- Influir en la sociedad para que reconozca el derecho que tienen las mujeres a una maternidad libre y voluntaria con el propósito de disminuir la incidencia del aborto y la mortalidad materna.
- Luchar por la despenalización y legalización del aborto.
- Sensibilizar e involucrar a la sociedad civil, particularmente a los grupos que trabajan con servicios de salud sexual y salud reproductiva, educación, derechos humanos, medios de comunicación y legisladores sobre la necesidad del cambio de patrones culturales vigentes en nuestra sociedad.

### EXIGIR A LOS ESTADOS:

- El cumplimiento de los compromisos contraídos por los gobiernos en las Conferencias Mundiales de El Cairo en 1994 y Beijing en 1995, organizadas por las Naciones Unidas.
- La implementación de programas de educación sexual desde la perspectiva de los derechos sexuales y reproductivos.
- La implementación de leyes, políticas públicas y servicios de salud accesibles y de calidad, que garanticen a todas las mujeres, especialmente a las mujeres más pobres, el efectivo goce de su salud sexual y su salud reproductiva.

Caxambú (Brasil), 10 al 15 de diciembre de 1996

# editorial

Empezamos el 2003 en América Latina en medio de una de las crisis neoliberales más profundas. Los fantasmas del hambre y la pobreza se pasean por las venas de nuestros países, y la violencia que éstas generan ponen en vilo a más de un gobierno. Los conflictos sociales y políticos de la Argentina han demostrado, con profunda crudeza, las repercusiones de la debacle económica que azota a varios países de esta región. Las grandes masas de desempleados y “sin tierra”, de Brasil y Bolivia, hacen tambalear la frágil estabilidad de estos pueblos y ponen sobre la mesa problemáticas que exigen soluciones urgentes: exclusión social, distribución desigual de la riqueza, corrupción, inestabilidad democrática y otros que sin duda son compartidos en diferentes lugares de este sur. La violencia que lastima a Colombia nos toca certeramente y nos hace proclamar por la paz.

Mientras tanto, no estamos quietas; compartimos experiencias de sobrevivencia que nos permiten decir que “Otro mundo es posible” y nos sumamos a las mujeres de todos los sectores sociales que, desde sus países, y aunque todavía en pocos lugares de decisión, impulsan y sostienen los movimientos de resistencia y cambio. Particularmente, hacemos referencia a quienes desde el Foro Social Mundial unirán sus voces y harán escuchar su protesta en contra de los fundamentalismos una vez más.

En el plano ideológico, destacamos el inminente avance de la derecha católica y de sus sectores más conservadores que copan lugares estratégicos en la salud y la educación; en este sentido el caso peruano y su retroceso en el reconocimiento de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos es una muestra de la necesidad de mantenernos alertas y activas. México, a pesar de ser un Estado laico, no ha podido eludir la creciente intervención de la jerarquía católica conservadora en los asuntos públicos, aunque persiste en la consolidación de los derechos al margen de presiones basadas en la fe. En el ámbito mundial, hechos de mucha trascendencia y dolor cubrieron las portadas de los principales diarios: desde la violación a monjas en 23 países del mundo, particularmente en África, hasta las denuncias de pederastia que terminaron con la renuncia del Cardenal Law, Obispo de Boston, acusado de haber ocultado dichas denuncias por treinta años.

En algunos países de América Latina, como efecto de lo ocurrido en los EEUU, se comenzaron a conocer otras denuncias que muestran a la familia, la escuela y la iglesia como aquellas instituciones donde niñas y niños corren más peligro. Las iglesias tienen una responsabilidad particular al adueñarse de la imagen de Dios y de su poder simbólico para cometer dichos abusos. Es por este motivo que adjuntamos a esta publicación un encarte donde Sara Morello, Anthony T. Padovano y María Consuelo Mejía nos ayudan a reflexionar y a denunciar que “nos conmueve e indigna el abuso de poder en la iglesia católica”.

Pero “¿quién dijo que todo está perdido?”; hay avances esperanzadores como el que ocurrió en la ciudad autónoma de Buenos Aires con

la aprobación de la ley de “Uniones civiles” que permite a parejas no convencionales anotarse en un registro para obtener los derechos de las parejas de hecho. También en Uruguay se acaba de aprobar en la Cámara de Diputados, con media sanción, la legalización del aborto lo que constituye un salto hacia la vigencia de los derechos reproductivos de las mujeres de ese país y de la región, y hacia mayor legitimidad de la salud sexual y reproductiva para todas y todos. Aprovechamos para recordar y reconocer a Cristina Grela y Graciela Pujol uruguayas pioneras de Católicas por el Derecho a Decidir.

Otra iniciativa esperanzadora es el notable impulso que se está dando a la *Campaña por una Convención Interamericana sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos* por parte de varias organizaciones de mujeres a nivel regional, que apunta a la definición y protección de dichos derechos por parte de los Estados y en la cual participa la Red de Católicas de América Latina desde sus inicios. A fin de difundir esta campaña, incluimos un segundo encarte que les permitirá conocer más sobre esta iniciativa.

Por otro lado, estamos convencidas de que el cambio que planteamos hacia una sociedad equitativa, justa y respetuosa de todo tipo de diversidades, no será posible sin la separación iglesias-Estado como una condición imprescindible para el reconocimiento de los derechos de las mujeres, específicamente de sus derechos sexuales y reproductivos, como parte de los derechos humanos, sin intervención de dogmas, sino únicamente como ejercicio de ciudadanía. En este número de Conciencia Latinoamericana asumimos el tema con tanta importancia como la defensa que hacemos del laicismo, junto a acciones articuladas con otras redes y grupos de la región.

Finalmente, les comunicamos que celebrando nuestros 15 años, estrenamos un nuevo modelo de Red con una Instancia de Coordinación conformada por tres de nosotras, con responsabilidades diferenciadas. Presentes en América Latina y con una demanda importante de nuestra incursión en Centro América perseguimos el objetivo de seguir creciendo y apostando a la transformación de patrones culturales heredados que no tienen en cuenta los derechos de las mujeres.

Con este número reiniciamos nuestra comunicación después de una ausencia de un año, con quienes nos han acompañado en estos 15 años de compartir reflexiones, angustias y esperanzas. Ausencia forzada que se relaciona con la crisis económica que aqueja a la Argentina y que nos ha golpeado, como a muchas otras ONGs de nuestra región.

Esperamos poder seguir publicando nuestra revista con la periodicidad anterior.

Reciban nuestros mejores deseos de paz, armonía y felicidad.

*Equipo Editorial*



# el papel de la religión en la ONU: expectativas realistas

Paul D. Numrich

**R**econocer la propensión humana para la desunión y la discordia coloca a la religión en una perspectiva adecuada. En términos sociológicos, los grupos religiosos no difieren de los grupos seculares ni de los gobiernos, razón por la cual no debemos esperar que haya entre ellos más unidad que entre los otros. Filosóficamente, podemos identificar algo concebido en términos amplios como una “visión religiosa del mundo” que difiere de otras visiones del mundo como el materialismo o el humanismo, mas no debemos esperar mayor acuerdo entre religiosos que entre los materialistas (por ejemplo marxistas versus filosóficos) o humanistas (por ejemplo, científicos versus existencialistas). Luego, el clamar por la exclusión de la religión de las

Naciones Unidas por que ella no tiene una bancada unida ni se pronuncia de modo unificado, no constituye una propuesta válida. Si la unidad fuese un criterio para ser miembro o participar, las Naciones Unidas no existirían.

Del mismo modo, no son nada ponderables los argumentos de que la religión debe estar “encima de la política” o de que ella es algo puramente personal cuando consideramos el papel de la religión en la ONU. Eso compartimentalizaría a la religión imponiendo a su modo de ver las cosas, restricciones que la religión considera inaceptables, restricciones que no son hechas en otras áreas del pensamiento humano, como la filosofía o entidades sociales comparables, como los gobiernos. Todo emprendimiento humano tiene aspectos sociales como personales y siempre está sujeto a dinámicas de políticas de poder. Todo eso entra potencialmente en el ámbito de la religión, dado que el ámbito de la religión abarca todo lo que es humano. Desde profetas hebreos como Amós a teólogos protestantes neo-ortodoxos como Reinhold Niebuhr, de los antiguos libros hindúes de ley llamados Dharma Shastras a los textos de los budistas socialmente enajenados, las religiones siempre hablarán de realidades sociales y políticas.

Naturalmente, la religión no se contenta con hablar solamente de realidades sociales y políticas. Para usar sus propias categorías, la religión hace que una perspectiva trascendente incida

*“Es difícil negociar con partes que no sólo tienen certeza de tener la verdad y que esa verdad que detentan les fue concedida por la divinidad o por las divinidades. Eso, de cierto modo deja la discusión en un callejón sin salida”*

en esas cuestiones mundanas. La religión habla de las realidades de este mundo desde la perspectiva específica de una realidad trascendente o última que puede estar fuera de lo mundano o residir en sus más profundos recesos, dependiendo de la tradición religiosa involucrada. En su propia autocomprensión, la religión representa verdades universales y patrones absolutos. Eso puede representar un problema en el diálogo, tanto entre los practicantes de la religión, como entre esos practicantes y no-practicantes. Una persona que ocupa una crucial posición de ligazón entre la comunidad de las ONGs y la ONU observó la dificultad que eso genera algunas veces: “Es difícil negociar con partes que no sólo tienen certeza de tener la verdad y que esa verdad que detentan les fue concedida por la divinidad o por las divinidades. Eso, de cierto modo deja



la discusión en un callejón sin salida”. Aún así, esos puntos de estancamiento no precisan ser más frustrantes que los provocados por otras ideologías dogmáticas. Los resultados funcionales de la obstinación no precisan ser distinguidos de acuerdo con las motivaciones de base, sean ellas religiosas o seculares.

El alta estima que tiene la religión sobre sí misma –la verdad, la más alta, dado que la religión representa “lo último”– no se traduce en un privilegio especial en la ONU. Ni debería. A la larga, las reglas de base de la participación en la ONU reflejan las del gobierno federal norteamericano. En ninguno de esos casos, hay algún “establecimiento” de posiciones religiosas oficiales. La ONU evita promover cualquier grupo religioso o permitir la participación de muchos de ellos, del mismo modo ella no promueve la “religión” en sí misma. En vez de eso reconoce el importante papel que la religión tiene en el mundo –en vidas individuales, en relaciones intergrupales y en la política internacional– o le garantiza un lugar en la mesa de discusiones. Fuera del estatus privilegiado de la Santa Sede los grupos religiosos participan en pie



de igualdad al lado de otras ONGs, en la ONU. Las ONGs religiosas tienen todo el derecho de representación en la comunidad más amplia de esas organizaciones, siempre que respeten las mismas reglas que todas respetan.

La única unidad que la ONU requiere de las religiones es el apoyo a las ideas de la Organización y un seguimiento de sus protocolos. Los disturbios ocurridos durante las reuniones de Beijing + 5 en marzo de 2001 causaron conmoción entre las autoridades de la ONU, pero no por estar ligadas a individuos y grupos religiosos “en este lugar no tiene cabida el perturbar una reunión de la ONU”, explicó una fuente del Departamento de Informaciones Públicas, cuyo gabinete aumentó las medidas de selección con relación a solicitudes de afiliación a la ONU por ONGs a raíz de la conmoción de Beijing +5. “Eso contradice todo lo que representamos”. La afiliación a ECOSOC que garantice una significativa participación en círculos decisorios de la ONU, puede ser suspendida o revocada si una ONG recibiera fondos del gobierno destinados a subvencionar a la ONU, se dedicara a actos políticos contra un Estado miembro o dejara de dar una contribución substantiva al trabajo del Comité. En 1999, una organización cristiana de derechos humanos, la Christian Solidarity International (Solidaridad Cristiana Internacional-CSI), perdió su estatus en ECOSOC por causa de una queja del gobierno de Sudán de que la CSI tenían permitido que el dirigente del Ejército Popular de Liberación Sudanés hablara sobre sus auspicios ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra. De acuerdo con un

*La ONU evita promover cualquier grupo religioso o permitir la participación de muchos de ellos, del mismo modo ella no promueve la “religión” en sí misma. En vez de eso reconoce el importante papel que la religión tiene en el mundo –en vidas individuales, en relaciones intergrupales y en la política internacional– o le garantiza un lugar en la mesa de discusiones. Fuera del estatus privilegiado de la Santa Sede los grupos religiosos participan en pie de igualdad al lado de otras ONGs, en la ONU.*

comunicado de prensa de ECOSOC, el gobierno sudanés alegó “que las acciones de la ONG constituían tanto una amenaza a la soberanía y a la seguridad nacional de Sudán como una flagrante violación de las reglas que gobiernan el relacionamiento entre las Naciones Unidas y las ONGs.”<sup>2</sup> La identidad religiosa de la ONG ofensora era irrelevante.

Entrevistamos dos subsecretarios generales de la ONU, ninguno de los cuales alega tener cualquier convicción religiosa personal. Los dos dijeron acoger bien la participación de ONGs religiosas en la Organización. Como explicó uno de ellos, la ONU tiene que “reflejar la totalidad de la experiencia humana en todas las partes del mundo”, lo que incluye la experiencia religiosa. “Estoy bien próximo a ser agnóstico” admitió “mas respeto la religión, respeto a las personas de fe, respeto todo aquello que hacen para la vida y para la sociedad”. En sus palabras, la ONU se beneficia de una amplia participación “ecuménica”, o sea, de una participación de grupos tanto religiosos como seculares que son partidarios de un fundamento ético común. “La realidad es que una proporción muy amplia de la población mundial de hecho deriva sus valores de creencias religiosas. Esa es una

buena señal. Es inevitable que el papel de esos grupos en el trabajo de la ONU se expanda, ya que de ellas es de donde las personas derivan sus valores”.

Muchos de nuestros informantes acentúan la importancia de la conciencia ética que las religiones llevan a la mesa de diálogo internacional. Un ex miembro de círculos gubernamentales norteamericanos calificó como positivo el papel “perturbador” desempeñado por las ONGs religiosas a partir de la tradición de justicia social. El dirigente de una importante ONG interreligiosa sugirió que la contribución positiva de la religión a la ONU viene de una “feliz” parceria entre sociedades políticas y civiles. “Ella se construyó a partir de un franco reconocimiento de que las estructuras políticas son necesarias pero insuficientes. Todas ellas han sido insuficientes para tratar los tipos de problemas con los que estamos comprometidos”.

En otras palabras, que los cielos nos ayuden si la conciencia ética del mundo fue delegada a los gobiernos. Un notable libro sobre la influencia de las comunidades de las ONGs en la ONU tiene como título “*The conscience of the world*” (*La Conciencia del Mundo*)<sup>3</sup>. Las ONGs religiosas como parte de la comunidad más amplia de ONGs, tiene

“Ella se construyó a partir de un franco reconocimiento de que las estructuras políticas son necesarias pero insuficientes. Todas ellas han sido insuficientes para tratar los tipos de problemas con los que estamos comprometidos”

mucho que contribuir con respecto a ese punto. Como dice uno de los dos secretarios de la ONU, las religiones codificarán la ética fundamental por



intermedio del cual las personas buscan alcanzar una vida mejor. Para citar al estudioso de religión Huston Smith, las religiones del mundo contienen “la sabiduría filtrada de la raza humana”. Claro que ella también contiene una buena dosis de tontería y de mal puro y simples, pero como observa Smith, no precisamos detenernos en ese lado de la historia. “Es probable que en el decurso de la historia humana se haya compuesto tanta música mala como buena”, dice Smith, “pero no esperemos que los cursos de apreciación musical den igual atención a los dos tipos”<sup>4</sup>. Lo mismo se aplica a la contribución de la religión al diálogo internacional.

“A pesar de todos los problemas que surgen cuando el discurso público

incluye temas religiosos”, escribe Martín Marty al reflexionar sobre las implicaciones más amplias de la Conferencia de El Cairo sobre

Población y Desarrollo, “es también claro que los textos y tradiciones de las comunidades de fe tienen mucho para ofrecer y reclamar la efectivización de justicia social, al empeñarse en promover la cura y a provocar profundas reflexiones”<sup>5</sup>.

África del Sur hizo una difícil transición del *apartheid* a un gobierno democrático al buscar un “consenso suficiente” entre los grupos involucrados sobre lo que constituye una sociedad decente. Llegar a un consenso suficiente en cualquier nivel, incluyendo la arena internacional representada por las Naciones Unidas, requiere de plena representación en la mesa de negociaciones. Las voces de la religión, por más discordantes y divididas que puedan estar, tienen que ser incluidas en la discusión; de lo contrario, el consenso resultante será insuficiente.

## NOTAS

Paul D. Numrich, *RELIGIONES UNIDAS NAS NACOES UNIDAS: Por Que Deveria Alguém Esperar Isso?*

1. Ninian Smart, *Worldviews: Crosscultural Explorations of Human Beliefs*, 2º ed., Englewood Cliffs, N.J., Prentice Hall Inc., 1995
2. “NGO Loses Consultative Status with Economic and Social Council”. Press Release ECOSOC/5876. 26 de octubre de 1999.
3. Peter Willetts, ed., “*The Conscience of the World: The Influence of Non-Governmental Organizations in the UN System*”, Washington, D.C., The Brookings Institution, 1996.
4. Huston Smith, *The World’s Religions: Our Great Wisdom Traditions*, San Francisco, California, Harper San Francisco, 1991, 387, 4.
5. Martin E. Marty, “*Religion and Public Discourse: An Introduction*”, in *Religion and Public Discourse*, 4.

# la defensa del laicismo desde una perspectiva ética católica y feminista

María  
Consuelo Mejía

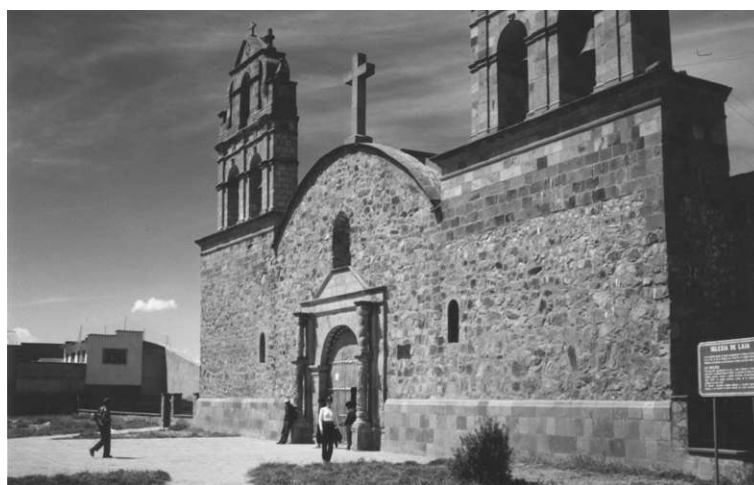
**S**e abre el siglo XXI viviendo en sociedades plurales, en las que las expresiones de la tolerancia y el respeto a las diferencias son cada vez más necesarias, si queremos llegar a la tan anhelada democracia. Estas expectativas se alimentan de la creciente legitimidad ganada por los derechos humanos a nivel internacional, legitimidad que supone oposición a toda discriminación y garantía del ejercicio de las libertades individuales y de los derechos civiles. En fin, legitimidad que se opone a toda manifestación de abuso de poder, crueldad, tortura o violación de la integridad física o mental de cualquier persona.

Por otra parte, y como manifestación clara de que, sea por las causas que fuere, los procesos sociales generan sus propias tendencias contrarias, también asistimos a un momento de creciente presencia pública de posiciones conservadoras que pretenden imponer sus concepciones de la moral y la ética a quienes, ejerciendo su libertad de conciencia, reclaman su derecho a tomar decisiones responsable y libremente. Estas posiciones, ancladas en otras épocas, tienen como objetivo controlar las vidas de las personas y limitar su autonomía, sobre todo la de las mujeres, a través de procedimientos particularmente agresivos y poco

respetuosos de la pluralidad y la ética. Una de las voces más fuertes en este proceso es la de la jerarquía conservadora de la Iglesia Católica. Aunque es indudable que la religión puede estar —y de hecho lo ha estado— al servicio de los derechos humanos, de la justicia social y del bien común, la institución eclesiástica ha desvirtuado estos nobles propósitos. En lo que tiene que ver con los derechos de las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas, la Iglesia Católica ha hecho uso de todos sus recursos para obstaculizar el ejercicio de estos

demuestran que en países de mayoría católica altos porcentajes de la población contravienen las enseñanzas de los obispos relacionadas con la sexualidad y la reproducción— la jerarquía conservadora ha convocado a una verdadera cruzada para influir en las políticas públicas y de esta manera convertir en ley de los Estados, sus preceptos morales y sus creencias religiosas.

Desde la Tercera Conferencia sobre Población y Desarrollo celebrada en El Cairo en 1994 y la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en



derechos. Ante el evidente fracaso de sus enseñanzas morales entre su propia feligresía —pues las estadísticas

Beijing en 1995, convocadas por la ONU, los intentos de la Iglesia Católica por imponer sus concepciones no sólo a católicas y católicos, sino también a



*El abuso de poder por parte de la jerarquía de la Iglesia Católica no nos sorprende. Esta actitud se manifiesta en todos los ámbitos de acción de una estructura jerárquica patriarcal y autoritaria, que no está sujeta a la rendición de cuentas ni permite la participación de su población en la elaboración de sus enseñanzas, más bien de sus políticas, diríamos nosotras.*

patentes. En esas conferencias, quizá por primera vez en el siglo XX, la Iglesia, en su calidad espúria de Estado, fue un notorio actor político en asuntos de trascendencia nacional e internacional.

La Santa Sede (no así el Vaticano) ocupa un asiento en las Naciones Unidas como Estado no-miembro observador permanente desde 1964. Este estatus, al que se fue colando a partir de su participación en otras instancias internacionales, le permite participar en las Asambleas de la ONU con los mismos privilegios que los de un Estado-nación, a pesar de que es la representación de una religión, de que no tiene territorio definido, no tiene un gobierno propiamente dicho, ni un

contingente de ciudadanos definido: no tiene mujeres, ni niños, ni problemas con la sexualidad y la reproducción.

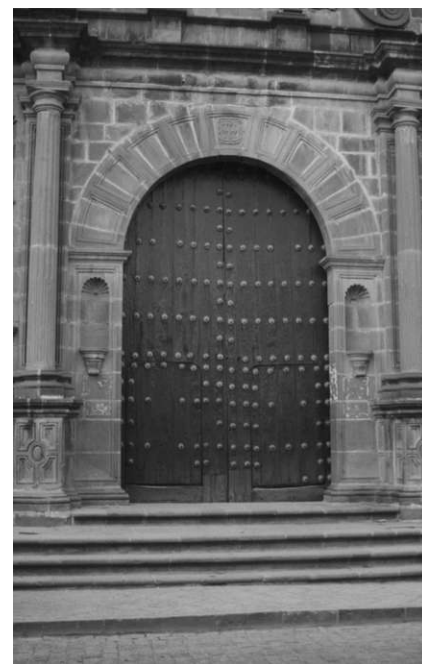
Preocupadas por esta situación, las compañeras de Catholics for a Free Choice lanzaron la Campaña Internacional See Change, alrededor de la cual

miles de organizaciones y cada vez más políticos y parlamentarios europeos, han cuestionado este injusto privilegio, pues además de ser la única representación de una religión en la ONU, la Santa Sede ha aprovechado su estatus para oponerse sistemáticamente a cualquier medida tendiente a mejorar la salud sexual y reproductiva y los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas.

Un aspecto muy importante de esta situación, es la utilización de la investidura religiosa para posicionarse en un lugar de privilegio, “más allá de la terrenalidad” y por lo mismo, de la obligación de rendir cuentas o estar sujetos al cumplimiento de ordenamientos civiles. La jerarquía de la Iglesia Católica ha sabido aprovechar muy bien estos privilegios: el identificador que marca el lugar de la delegación del Vaticano que dice Holy See (Santa Sede), pone a esta delegación, por lo menos en el nivel simbólico, por encima de los demás Estados miembros, pues ninguno tiene el calificativo de santo. Fue precisamente esta investidura y posición la que le sirvió al Vaticano para colarse en la ONU a pesar de que legalmente no cumple los requisitos para ser parte de esta instancia internacional.

El abuso de poder por parte de la jerarquía de la Iglesia Católica no nos sorprende. Esta actitud se manifiesta en todos los ámbitos de acción de una estructura jerárquica patriarcal y

autoritaria, que no está sujeta a la rendición de cuentas ni permite la participación de su población en la elaboración de sus enseñanzas, más bien de sus políticas, diríamos nosotras. Abusar de la investidura, del carácter religioso y espiritual que emana de esta institución es una violación de los derechos humanos elementales. Así lo demuestran las recientes denuncias de abuso sexual que surgieron en Boston y que se han extendido a otros países del mundo, gracias al proceso de ciudadanización y secularización que se está dando en la sociedad civil.



Lo que sí nos sorprende es que algunos gobiernos del mundo continúen cediendo a las presiones del Vaticano, que dicho sea de paso utiliza los mismos métodos de chantaje y presión que cualquier dictadura utilizaría, presiones basadas en su poder económico, su influencia política y una clara manipulación de las conciencias, para hacerle creer al mundo que la opinión de funcionarios, personas con pasiones, ideologías y posiciones políticas concretas, es palabra divina.

Por estas razones, le conferimos tanta importancia a lo dicho por Marta Lamas, cuando en 1995 decía que la desconstrucción simbólica y el laicismo son condiciones imprescindibles para





la defensa de los derechos sexuales y los derechos reproductivos. La desacralización de las opiniones de nuestra jerarquía es parte esencial de este proceso. Y la exigencia de respeto al carácter laico de los Estados, como única garantía de ejercicio de los derechos humanos y civiles, en sociedades diversas y plurales como en las que hoy vivimos. La pretensión de convertir en normas programáticas y leyes civiles, preceptos morales que no reflejan las necesidades, las vivencias y los deseos de la feligresía católica, es una manifestación más del abuso de poder.

Como ustedes bien saben, el Estado mexicano ha proclamado su carácter laico como una reivindicación histórica. Y aunque en muchas ocasiones ha habido violaciones a este carácter por parte de diversos funcionarios, -casi siempre por legisladores de los sectores más conservadores liderados por el PAN- nunca antes como en este sexenio hemos asistido a manifestaciones tan claras de confusión de las creencias religiosas con el ejercicio de las funciones públicas. Desde la entrega del crucifijo el día de la toma de posesión del presidente Fox, hasta las declaraciones hechas por él en el marco del Período Especial de Sesiones de la ONU para evaluar el cumplimiento de la Convención de los Derechos de la Infancia en Nueva York, el 9 de mayo pasado, ha habido una serie de hechos simbólicos en los que la actual presidencia está implicada, que nos preocupan enormemente. No podemos aceptar que precisamente en un momento histórico en el que la demanda social y política es el respeto al ejercicio de los derechos humanos y las garantías individuales, entre los que se inscriben los derechos sexuales y los derechos reproductivos, el Estado mexicano eche por la borda una tradición laica que ha tomado en cuenta los avances científicos y se ha sumado a los consensos internacionales en



materia de políticas públicas relacionadas con la sexualidad y la reproducción.

Nosotras, las católicas feministas, hemos enarbolado esta demanda, y exigimos, por lo tanto, que se preserve el carácter laico del Estado mexicano. Confiamos en que el gobierno actual atienda este deseo, que comparten amplios sectores de la sociedad, y logre vencer las presiones ultraderechistas poniendo por delante el bienestar de la población mexicana: sobre todo de las niñas y los niños y de las mujeres.

Pero volvamos al marco de las intenciones en el ámbito internacional. Los derechos de las mujeres, la sexualidad, la salud reproductiva y las políticas de población estuvieron presentes como nunca antes en el escenario político internacional en el marco de esas Conferencias Internacionales convocadas por la

ONU. El Vaticano, en clara alianza con los gobiernos islámicos, alimentó la esperanza de preservar, convertidos en políticas públicas, los puntos de vista fundamentalistas y conservadores sobre el género, la sexualidad y la reproducción, por tanto tiempo rechazados por vastísimos sectores de la población católica y no católica.

Estos puntos de vista, convertidos en políticas públicas, han ido en detrimento del bienestar de todas las mujeres y las familias, de las comunidades y del planeta, independientemente de sus creencias religiosas. Toda la ciudadanía está sujeta a estas leyes. Cada mujer, cada hombre, cada niña o cada niño puede ser sujeto de la disposición respectiva, ya se trate de que la Iglesia esté en contra de todos los anticonceptivos, de que niegue la anticoncepción de emergencia a las mujeres que han sido violadas y buscan servicios en los hospitales católicos, de que

empresenda acciones para hacer ilegal el aborto o volverlo inaccesible, o de que impida los programas de educación sexual en las escuelas públicas o se rehuse a proporcionar información acerca de los condones como medida de prevención contra la transmisión del VIH/SIDA.

Lo dicho no sugiere que deba prohibirse a la Iglesia Católica apostólica y romana —o a cualquier otra institución— participar en la vida pública de las naciones, expresar sus valores o incluso influir en las políticas públicas. Es correcto que las voces religiosas sean escuchadas en todos los debates. Bienvenidas las voces de los obispos y la feligresía católica, siempre y cuando respeten las creencias religiosas diferentes a las suyas y las posiciones morales diversas, incluso al interior de la misma Iglesia.

En el seno de la Iglesia Católica han surgido posiciones alternativas que

*Los Estados democráticos deben asumir hoy más que nunca, la responsabilidad que tienen de legislar para una sociedad diversa y plural y entender que las creencias religiosas no deben influir la labor pública.*

reclaman el derecho a disentir de las enseñanzas morales que no han sido declaradas infalibles y a tomar decisiones serias y responsables ejerciendo su libertad de conciencia, sin poner en peligro su fe ni dejar de ser católicas. Esas posiciones también deben ser escuchadas y tomadas en cuenta.

No obstante, es responsabilidad de quienes elaboran políticas públicas, evaluar las posiciones que defienden las iglesias, de la misma manera que se evalúan las posiciones de otras organizaciones sociales. Este principio ha sido difícil de aceptar para los dirigentes de la Iglesia Católica. La aceptación católica del principio de separación de la iglesia y el Estado es muy reciente. Hace apenas treinta años que se reconoció en la “Declaración sobre la Libertad Religiosa” del Concilio Vaticano II un hecho que deja atrás más de 17 siglos —desde la conversión de Constantino hasta 1966— de creencia inflexible en que la ley civil debe adecuarse a las enseñanzas morales de la Iglesia. Así pues, es comprensible que los dirigentes

eclesiásticos aún tiendan a creer que deben ocupar un lugar privilegiado (¿sagrado?) en el proceso político. Reitero que lo que no es comprensible, es que las y los dirigentes políticos

les concedan tal espacio y los traten como actores privilegiados.

Para evaluar las posiciones que provienen de grupos religiosos, las legisladoras y legisladores y otras funcionarias y funcionarios públicos deben intentar aclarar los siguientes interrogantes: ¿A quiénes dice representar el grupo que presenta la propuesta? ¿Representa verdaderamente al sector que dice representar? ¿Son sus datos exactos y válidos? ¿Sus propuestas de políticas respetan los derechos de todas las personas en la sociedad y sirven al bien común? ¿Son propuestas que respetan las demás religiones, el pluralismo y la tolerancia? ¿Son viables dichas posiciones?

La historia reciente muestra que las posiciones de la Iglesia Católica relacionadas con políticas públicas sobre género, sexualidad y salud reproductiva no se ajustan a estos criterios. Los dirigentes de la Iglesia Católica han optado por no confiar en la autoridad moral de las mujeres para tomar sus propias decisiones, y buscan la manera de acabar todo debate o

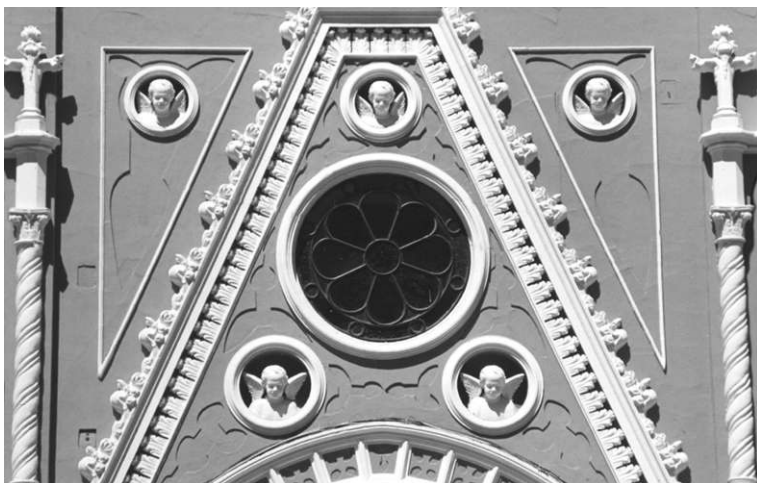


diálogo respecto a sus derechos sexuales y reproductivos. Esta negativa es inaceptable para la mayoría de las y los creyentes de esta religión, y no es ciertamente el mejor camino para elaborar políticas públicas, pues miles de mujeres mueren o son atropelladas en su dignidad y sus derechos.

Los Estados democráticos deben asumir hoy más que nunca, la responsabilidad que tienen de legislar para una sociedad diversa y plural y entender que las creencias religiosas no deben influir la labor pública. El laicismo es una condición imprescindible para el ejercicio de los derechos, lo cual proporciona el sustento para el bienestar de todas las personas. A los Estados laicos les corresponde garantizar la separación entre las Iglesias y el Estado, a las organizaciones de la sociedad civil nos corresponde defenderla y exigir que se mantenga.

## NOTAS

*María Consuelo Mejía, Antropóloga con maestría en Estudios Latinoamericanos, investigadora durante 15 años del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, actualmente directora de Católicas por el Derecho a Decidir, A.C.*



# a igreja católica sob debate público

Maria José  
Rosado-Nunes

## O Catolicismo sob o escrutínio dos valores modernos

O tratamento da sexualidade e o lugar das mulheres na Igreja são dois dos problemas cruciais enfrentados pelo Catolicismo contemporâneo e postos à luz pelos recentes casos de pedofilia e de estupro de freiras divulgados de forma ampla pela mídia. Estes podem ser analisados no contexto mais geral da crise que atravessa o Catolicismo contemporâneo, como reveladores da profunda discrepância existente entre o Catolicismo e os valores do liberalismo e da democracia modernas. É esse "intransigentismo católico", segundo a expressão de Émile Poulat, que impede a Igreja de operar mudanças substantivas em sua compreensão da capacidade humana de autonomia de decisão em todos os campos da vida, alterando os dispositivos reguladores da sexualidade e da capacidade humana de "fazer outros seres humanos". Abre-se então uma enorme brecha entre o que são as expectativas dos/as fiéis e as posições romanas.

No Brasil, entre 1999 e 2002, algumas das manchetes de jornais e revistas nacionais de grande tiragem, indicam as profundas alterações sofridas pelo campo religioso brasileiro nos últimos anos. Todas tratam da Igreja Católica. A diversidade dessas manchetes e a acentuação de alguns temas são reveladoras. Eis alguns exemplos:

- "Religião não é mais herança, mas opção" (Prandi, in: Folha de São Paulo, 26/12/1999, p. E4).
- "A Nação católica. O maior país católico do mundo está ficando cada vez mais evangélico" ( Revista Veja, capa, ano. 35, nº 26, 07/2002).
- "Filho de Oxalá, católico e com fé na reencarnação" (Beraba, in: Folha de São Paulo, 26/12/2000, p. E6).
- "CEBs defendem a ordenação de mulheres" ( Roldão Arruda, O Estado de São Paulo, Cad. "Geral", 15/07/2000, p.13).
- "Bispos e feministas se enfrentam no Senado". ( Roldão Arruda, O Estado de São Paulo, Cad. Congresso Nacional, 19/05/2002, p.10)
- "Sexualidade e a Igreja Católica. O reconhecimento do Vaticano de abusos sexuais de padres contra freiras intensifica o debate em torno de temas como o celibato clerical e o papel da mulher na igreja".( Folha de São Paulo, 01/04/2001, p. A16)

Entre 1999 e julho de 2002, estas foram algumas das manchetes de jornais e revistas nacionais de grande

tiragem no Brasil, tratando da Igreja Católica no país. Sua diversidade e a acentuação de alguns temas são reveladores das profundas alterações sofridas pelo campo religioso brasileiro nos últimos anos. As mudanças indicadas nos títulos das matérias jornalísticas citadas acima são reais e significativas<sup>1</sup>. Ainda que os resultados do último censo realizado no país – 2000 - sejam expressivos na indicação de queda do número de fiéis que se declaram católicos/as e o aumento daqueles/as que se dizem evangélicos/as e sem religião, o mais importante na leitura desses indicadores é o que revelam do grau de secularização da cultura brasileira, informada por um ethos cristão de cunho acentuadamente "católico".

Desde a colonização, sabe-se – e o mostram inúmeros estudos históricos e outros, específicos sobre religião no Brasil – que o catolicismo trazido pelos portugueses forjou uma religião sincrética, "popular", muito distante do catolicismo europeu, romano. Aqui, a mistura de elementos religiosos indígenas e africanos aos rituais, à simbologia e à doutrina católicas, associada à escassez de clero, à ausência de uma catequese e educação religiosa mais formalizadas, e a outros fatores como a escravidão dos/as africanos/as, ofereceu condições para que se



desenvolvesse um “catolicismo tropical”, ou “popular”, com características próprias. “*Eu sou de candomblé e sou católico, afirma Agenor Miranda Rocha. “Filho de Oxalá, ele se considera católico por ter sido batizado, acredita na reencarnação como os kardecistas, e admira as religiões orientais”.* Considerado, segundo o jornalista que o entrevistou, “o mais importante guardião da tradição do candomblé”, Agenor revela: “Fui batizado. Não sou praticante, mas acredito nos santos. Se eu não acreditar nas outras religiões, como vão acreditar na minha?” (BERABA, 1999:6) Maria, negra, moradora de uma favela de São Paulo, tem uma agenda religiosa interessante: 2<sup>af</sup> vai à Missa, na Igreja dos Enforcados, no centro da cidade; 3<sup>af</sup> pela manhã, atende, em seu barraco, quem necessita de cura ou de alguma benção, e à tarde, vai a uma igreja pentecostal. (Folha de São Paulo, 26.12.1999, p. 4) Ou, como disse, no ar, uma famosa apresentadora de TV: Sou tão católica, mas tão católica... que na outra encarnação, devo ter sido freira!<sup>2</sup>.

Essa dupla ou tríplice referência religiosa, muitas vezes reveladora da pouca incidência da catequese católica sobre o comum dos/as fiéis, pode incomodar os dirigentes das Igrejas, que, em grande parte dos casos no entanto faz “vistas grossas” para a situação, mas é vivida sem qualquer problema pelos/as crentes.

Por outro lado, a história da formação da nação brasileira e de seu povo confunde-se com a história da implantação de uma religião – o Catolicismo - que, por 300 anos foi “oficial”, a única religião aceita pelo Estado, descartando a possibilidade de desenvolvimento de outros credos abertamente. Entretanto, com o advento da República, em 1889, norteadas por princípios de laicidade, instaura-se uma realidade nova. O Catolicismo pervade a cultura e continua sendo “a religião

de todo o mundo”, com 95% de brasileiros/as declarando-se “católicos” nos censos. Cultiva-se a idéia de que ser brasileiro = ser católico<sup>3</sup>. Mas, a liberdade do exercício de outros cultos e religiões coloca a possibilidade histórica, real, de uma pluralidade religiosa, antes inexistente<sup>4</sup>. Os “terreiros” – lugar de culto do Candomblé e da Macumba – deixam de ser o que foram até então: casos de polícia<sup>5</sup>. A repressão à Umbanda continua após a 1889 e até se intensifica, segundo estudiosos dessa religião. (Negrão, 1996) Também para outras religiões, a República, com a Constituição de 1891, é um marco que instaura a liberdade de culto, mas a hegemonia católica, seu vínculo com os governos republicanos continua e o pluralismo religioso não se efetiva rapidamente. A definição das esferas do Estado e da religião – ainda que mais formal do que efetiva, por bastante tempo – funda o princípio moderno da “liberdade religiosa” no país. Abre-

se o campo religioso à concorrência de diversos credos. De lá para cá, mais de 100 anos se passaram e a sociedade mudou. A concorrência passou do campo do possível ao do real.

*“Toda essa animada liberdade de culto e de associação religiosa que está sendo experimentada em nosso país, diz Pierucci (1999:7), é a conclusão lógica banal da separação Igreja/Estado operada pela primeira República já em 1890 e inscrita na Constituição de 1891. Este é o dado básico: a separação. Este é o fato inaugural, a pedra de toque da modernidade da esfera religiosa em nosso país (...) Ainda há muito o que secularizar, decerto, muito a desentulhar. Mas também para o Brasil vale a tese de que a secularização do Estado é o fato político-cultural que funda a configuração especificamente moderna que vai assumindo a nossa pós-colonial diversidade religiosa – a forma do mercado livre, desregulado, a livre concorrência entre um número crescente de empresas religiosas igualmente livres”.*



É esse contexto de aprofundamento de um processo secularizador da sociedade brasileira e de pluralidade de ofertas religiosas que torna possível pensar nos “funcionários” do sagrado como cidadãos, i.e., como homens/mulheres comuns, com direitos e deveres que lhe são devidos e cobrados por serem eles/elas, cidadãos, submetidos ao crivo da legislação corrente no país. Daí ser plausível pensar-se na recepção positiva de uma revista semanal de circulação nacional, cuja matéria de capa estampa a manchete: “Pedofilia na Igreja”. Ou admitir-se a condenação judicial de um sacerdote católico acusado de estupro por mulheres da paróquia. Coisa impensável, alguns anos atrás<sup>6</sup>.

As sociedades ocidentais contemporâneas mudaram substantivamente sua relação com as religiões. Não mais questão de

herança, mas opção pessoal (PRANDI, 1999:4), a escolha religiosa é condicionada e motivada por inúmeros fatores – de busca de respostas existenciais a soluções para necessidades mais urgentes da vida cotidiana. Abre-se então, um espaço para uma avaliação pessoal da religião e de seus agentes, desmistificando-os, em parte. Assim, entendo que as condições de possibilidade para que os recentes escândalos dos padres pedófilos e dos estupros de religiosas, se tornassem manchetes em jornais e TVs em grande parte dos países do nosso mundo globalizado são resultado do processo secularizador moderno nas sociedades e nas consciências. A quebra da hegemonia católica no Ocidente que esse processo propiciou permitiu colocar o Catolicismo e seus agentes ao lado de outras religiões, como uma entre tantas às quais se pode recorrer. Parece que se esgotou a forma católica de monopólio de gestão do capital simbólico pelo clero e seus mecanismos da legitimação.

Esse inexorável trabalho do “espírito moderno” sobre sociedades antes marcadas pelo “espírito cristão”, tornam a Igreja Católica vulnerável à crítica, especialmente, no campo dos direitos das mulheres, do tratamento da sexualidade e do controle da reprodução humana. Uma acusação



legal contra padres católicos ou um relatório sobre estupro de religiosas saído do próprio Vaticano e tornados públicos transformam-se então, em “dispositivos analisadores através dos quais é possível identificar lógicas sociais, culturais e simbólicas cuja significação supera muito o próprio acontecimento em suas implicações imediatas”. (HERVIEU-LÉGER, 1999:291) É essa lógica que interessa apreender aqui.

Como no caso Gaillot, agudamente analisado por Danièle Hervieu-Léger (1999), a sucessão de denúncias de abuso sexual praticado por sacerdotes católicos, contra freiras e contra meninos, constitui, para além da crise imediata, um indicador significativo de desestabilização do que Poulat denomina o sistema católico. Revela a enorme discrepância existente entre as proposições da instituição e as expectativas de seus/suas fiéis, fazendo voltar ao debate o problema das relações da Igreja com a Modernidade.

“A modernidade de uma sociedade avalia-se, essencialmente, pela posição que atribui, em todos os registros da atividade humana, à autonomia do sujeito, isto é, à capacidade que cada indivíduo tem para determinar, em consciência, as orientações que entende dar à sua própria vida. Ao mesmo tempo, implica que os indivíduos sujeitos tenham condições de definir, debatendo com outros indivíduos sujeitos (entre “cidadãos”) as orientações da sociedade na qual vivem. Em tal sociedade,

*que é necessariamente uma sociedade diferenciada e pluralista, nenhuma instituição poderá pretender impor ao conjunto dos indivíduos e do corpo social um código de sentido global. Em tal sociedade, o sentido da ação, individual e coletiva, não é recebido de cima, mas construído individual e coletivamente. Tal é, em todo caso, o ethos de nossa modernidade democrática.”* (HERVIEU-LÉGER, 1999:299)

Na análise de Léger, o fiel católico contemporâneo é devedor de “duas características da cultura moderna do indivíduo – rejeição dos discursos de autoridade, valorização das testemunhas do sentido”. (1999:302) Há uma exigência de sentido que se acompanha da recusa de normas impostas: “(...) um número crescente de católicos (que) já não suportam serem tratados como destinatários passivos de um discurso de autoridade que se imporia a eles na presumível qualidade de verdade possuída, de maneira exclusiva, pelos titulares legítimos do poder religioso”. (Hervieu-Léger, 1999:304)

A crise que se instala a partir da publicização dos escândalos que atingem o clero católico põe a nu a questão central da necessidade de modernização da organização eclesial em seu conjunto: estrutura, simbologia, discurso e normas. Como toda instituição social, as Igrejas devem adaptar-se aos novos contextos em que vivem seus fiéis, a fim de mantê-los como adeptos. Tradicionalmente, a

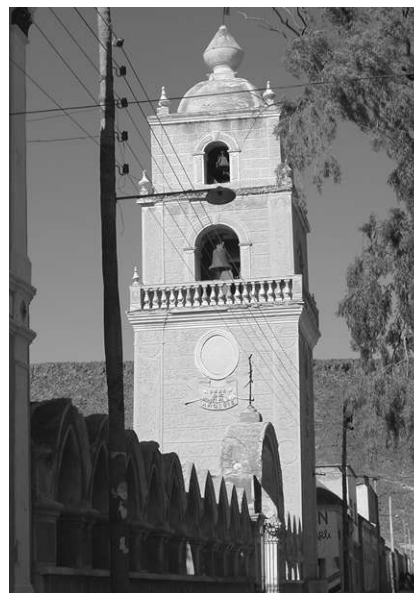


Igreja Católica tem enfrentado esse problema, afirmando sua exterioridade em relação à Modernidade e atribuindo-se um papel profético em relação à mesma. É o que Hervieu-Léger chama “*estratégia de compensação profética*: “se a Igreja não é ouvida, não é porque seu discurso seja inadaptado, mas sim porque trata-se de um discurso profético que, por definição, está na contramão das tendências e expectativas da opinião pública. Um sofisma expressa claramente esse pensamento: “o Evangelho é inaceitável para o “espírito do mundo”, a opinião majoritária rejeita o discurso da Igreja, portanto, o discurso da Igreja está conforme ao Evangelho”. (Hervieu-Léger, 1999: 319-320) Assim, a Igreja tenta requalificar-se institucionalmente, assumindo a desqualificação cultural a que a opinião pública a submete, como uma forma de “qualificação evangélica negativa”, o que comporta riscos para a credibilidade social da instituição. Inúmeras manifestações públicas que seguiram o aparecimento das notícias de abuso sexual por parte do clero católico exprimiam a incompreensão das regras disciplinares impostas ao mesmo e suas consequências negativas, não apenas para os próprios padres, mas também, e às vezes principalmente, para as mulheres e, agora, mais claramente, para meninos e outros homens. O recurso a explicações de caráter religioso e disciplinar não mais convence de sua legitimidade, dado que essas regras não são respeitadas. Elas parecem agora, pelo efeito amplificador da mídia, mais do que nunca, “irrecebíveis”, não só pela opinião pública em geral, mas pelo próprio público da Igreja.

Tal situação põe em questão a plausibilidade da manutenção do celibato obrigatório para os clérigos e



o estatuto de controle da sexualidade, regulada por normas estritas de comportamento. Ainda que uma certa espetacularização dos casos pela mídia amplifique suas repercussões, não há como fugir à evidência de que esses casos permitem aflorar a força de um movimento protestatário latente entre católicos/as e que vem manifestando-se nos últimos tempos, de maneira episódica. A legitimidade e conseqüente aceitação pelos/as fiéis da separação do clero em relação ao “comum dos fiéis” e ao “mundo”, condição de seu exercício, é questionada. Essa condição de “separado” que o candidatava a ser um testemunha privilegiado de sentido não mais “tem sentido” para o/a fiel, que o descobre um “igual”, ou ainda, alguém com menos condições de “dar



testemunho” e oferecer “sentido”. Por outro lado, a justificativa do celibato pelo “serviço à igreja e ao seu povo” revela-se uma ficção, uma vez que seu exercício não é real. Não que essa descoberta seja nova. A diferença é que o não cumprimento do celibato obrigatório pelo clero católico, contado “à boca pequena” e com

certo grau de condescendência, tornou-se alvo de debate público e de crítica.

Assim, a exposição da Igreja à mídia, com a publicização dos casos de pedofilia e de estupro, aparecem como reveladores da extraordinária complexidade das questões enfrentadas pela Igreja atualmente e permitem avançar um certo diagnóstico sobre a situação do Catolicismo. LUNEAU (1999:380) indica uma relativa concordância entre diferentes analistas: “Sem falar de ‘desmoronamento’ (C. Imbert) é, com toda a evidência, “o fim de uma certa cultura cristã do Ocidente” (M. Bellet), “o fim de um certo espírito cristão” (É. Poulat), “uma decomposição geral dos dogmas estruturados, das hierarquias constituídas” (J.-M. Domenach). “O que está em questão, constata M. De Certeau, não é Deus, mas a Igreja”<sup>7</sup>. Émile Poulat, em obra recente, assim se expressa:

“A Igreja tem certamente motivos para dizer como se concebe a si mesma e estimar que está comprometida com sua doutrina, mas não pode ignorar que está sozinha em um mundo que se separou dela para deixar de ser obrigado a pensar como ela, segundo sua perspectiva e categorias. O mundo atual que pensa deixou de ser o mundo que a Igreja pensava [...] Esse mundo secularizado só existe separado da religião, ininteligível sem sua estreita concomitância com o despertar e progresso da descrença”. (In Luneau, 1999:382-383)



## CONCLUINDO

A análise dos últimos fatos tornados públicos por um trabalho intenso da mídia, especialmente nos EEUU, nos conduzem a retomar a hipótese de que a crise atual da Igreja Católica – assumindo que ela seja real – resulta das relações complicadas do Catolicismo com princípios centrais da Modernidade e do aprofundamento do ethos democrático das sociedades ocidentais contemporâneas, e o trabalho concomitante do processo de secularização das mesmas. Há hoje, uma opinião católica aculturada aos valores e práticas democráticas muito distante do pensamento e das proposições da autoridade romana.

A religião não está morta nas sociedades contemporâneas, porém *“não é mais possível aceitar a religião cristã em sua forma (destacado no original), que é a da heteronomia, baseada num magistério ex cathedra, inadmissível desde que a modernidade fundou a liberdade da razão”*, diz . Rouanet, ao defender a continuidade dos ‘conteúdos’ religiosos. (2002:9)

O inadmissível, no caso em questão, parece ser a imposição de uma norma – o celibato – sobre a liberdade de opção. E em sociedades pluralistas em que uma religião vale outra religião, há um enorme “à vontade” para criticar a instituição religiosa e colocar seus agentes no banco dos réus.

## NOTAS

*María José Rosado-Nunes, Pontificia Universidade Católica de São Paulo. Coordenadora de Católicas pelo Direito de Decidir / Brasil*

1. Dados dos Censos Demográficos indicam o decréscimo do número de brasileiros/as que se declaram católicos: De 95,2%, em 1940, caem para 73,8%, no censo de 2000. (Pierucci, 2002:6)
2. Comentário anotado de reprodução oral de memória, sem fidelidade literal, feito para a autora do texto por uma aluna, no correr de um curso.
3. Lisias Negrão fala sobre esse Catolicismo “culturalmente imposto” como “parâmetro cultural: consiste no pressuposto religioso ao qual não se pode fugir. Nossa realidade está dele tão impregnada que é apenas sob

o risco de ser julgado anti-religioso, no mínimo sectário, que se lhe pode contrapor-se”.

4. “(...) há 200 anos a grande novidade na história humana, não é, como se diz impropriamente, “a liberdade de consciência” (...) mas a liberdade pública de consciência para todos, sem exceção” (Poulat, 1997:60) Este texto, como todos os outros cuja edição é em língua estrangeira são apresentados em português, em tradução da autora.
5. A repressão à Umbanda continua após a 1889 e até se intensifica, segundo estudiosos dessa religião. (Negrão, 1996) Também para outras religiões, a República, com a Constituição de 1891, é um marco que instaura a liberdade de culto, mas a hegemonia católica, seu vínculo com os governos republicanos continua e o pluralismo religioso não se efetiva rapidamente.

6. Podem-se acrescentar ainda, no âmbito internacional, as reações ao relatório sobre abusos de freiras por padres católicos, colocando-os no campo da violação dos direitos humanos e da violência doméstica. (cf. MBUY BEYA, M. Bernadette, 2001)
7. Jostein Gaarder, romance já citado, coloca na boca da companheira de Agostinho, Flória Emília, a mesma idéia: “La vida es breve y sabemos demasiado poco. Pero si fuiste tú quien se ocupó de que me llegaran tus confesiones para que las leyera aquí en Cartago, la respuesta es no: no recibiré el bautismo, honorable obispo. No temo a Dios. Tengo la sensación de que ya vivo com Él. Acaso no fue Él quien me creó? Tampoco es el nazareno quien me detiene, tal vez Él fue realmente un hombre de Dios. Además, no fue Él justo com las mujeres? Son los teólogos los que me inspiran temor. Que el Dios del Nazareno os perdone por toda la ternura y amor que rechazáis”. (Vita Brevis, 1997, 4ªed.: 127)

### **Católicas por el Derecho a Decidir: 10 años en el Brasil**

Bajo el lema *“Católicas 2003-10 años afirmando o sagrado direito de decidir”* y la creación de un atractivo logotipo, el 8 de marzo del 2003 se cumplen 10 años de la presencia de Católicas por el Derecho a Decidir en Brasil.

Tan grato acontecimiento culminará con un acto central en el mes de agosto realizando un debate donde el espíritu de celebración y tema del calendario será *“Em memória delas”*.

Nuestros mejores augurios para las compañeras de CDD/Brasil.

# religiosidad y democracia en Bolivia: hacia un estado laico<sup>1</sup>

Hugo José  
Suárez

## INTRODUCCIÓN

Las últimas dos décadas han sido decisivas para la conformación de una nueva sociedad en Bolivia. Múltiples elementos contribuyeron a ello, como son los procesos de globalización, las reformas estructurales, la crisis económica, programas de reajuste, etc.

Estos procesos han significado para Bolivia la reconstrucción identitaria con parámetros distintos que van conformando a la nación. La gente navega en distintas realidades, virtuales y reales, desde una identidad propia que se va transformado pero que a su vez se reafirma y reconstituye sin cesar.

En este ensayo nos preguntamos ¿cuál debe ser el rol del Estado ante este proceso gigantesco de transformación? Esta pregunta que parece ambigua y general será abordada desde una problemática particular, que es el tema religioso.

En Bolivia la relación entre Estado, religión e Iglesia ha estado íntimamente ligada, para bien o para mal. Es evidente que la identidad cultural boliviana se fundó

en aspectos religiosos que hasta hoy juegan un rol preponderante en la vida nacional; de hecho, como se ha narrado en distintos trabajos, el boliviano, incluso cuando está en el extranjero, reconstruye sus lazos e identidades en las fiestas culturales y religiosas que organizan los grupos migrantes<sup>2</sup>.

Esta fortaleza en la relación religión-Estado se vio claramente asumida en la Constitución Política del Estado, que en su artículo tercero afirma que el Estado *reconoce y sostiene* a la religión católica aunque garantiza el ejercicio público de otros cultos. Este artículo plasmó claramente varios siglos de relación entre una sociedad religiosa y su Estado, relación que hoy ha entrado en crisis.

Es evidente que existe cierta armonía entre, por un lado, las disposiciones subjetivas y simbólicas de la población, y por otro lado las formas legales del funcionamiento social. Una no puede sobrevivir sin la otra. Las formas jurídicas reflejan maneras de pensar y de comportarse. “Lo jurídico es un sistema de significados compartidos, ligado directamente al proceso de construcción de lo social. Por tanto aunque lo dominante marca los límites de la transformación del sistema, la conciencia jurídica juega un rol activo en la agencia y la transformación social”<sup>3</sup>.

Al hablar aquí del tema religioso no sólo nos enfrentamos a este campo, sino en general estamos aludiendo a lo que vendría a ser la manera cómo se tiene que conformar una sociedad con una legislación que responda a las necesidades sociales y simbólicas de la población. Un tratamiento similar se podría hacer con otros elementos.

Es claro que una verdadera transformación social es aquella que logra equilibrar los cambios globales con la subjetividad de la gente. Existe directa relación entre



## LA GLOBALIZACIÓN Y LA RECONFIGURACIÓN DEL ESTADO

La descomposición de los Estados-nación y la consiguiente búsqueda de nuevas identidades, ha puesto en el centro del debate el tema de la modernidad y las creencias religiosas. En Bolivia vivimos un momento de inserción global donde hay una relativa pérdida de la soberanía del Estado-nación, que debe someterse a los poderes que lo sobrepasan en la escala mundial; en la globalización las demandas y posibilidades de las naciones van más allá de las fronteras<sup>5</sup>. Esto implica la redefinición del papel del Estado y sus mandatos.

En las décadas pasadas el Estado fue percibido por los movimientos sociales y la sociedad civil en general como el único productor de sociedad, y las élites como las fuerzas negativas sustentadoras del orden social. Hoy, esta orientación totalizante ha entrado en crisis y se tiene un nuevo escenario, se atraviesa por "un momento de inflexión" con la emergencia de nuevas prácticas y orientaciones sociales<sup>6</sup>. El nuevo horizonte de la acción sociocultural ya no está centrado en el poder del Estado (sea para transformar, redefinir o participar de él), hoy los conflictos están enmarcados en las relaciones cotidianas y las subjetividades. En esta dirección la religión está en el centro del debate. Por ello se impone una redefinición del Estado donde éste pueda involucrar a todos los participantes de la nación.

El proceso de modernización boliviana ha modificado las relaciones Estado-sociedad, sociedad-política, Estado-religión, y trae nuevamente el tema religioso. Caben las siguientes preguntas: ¿Cómo construir la identidad boliviana en un mundo global? ¿Cómo se deben regular las religiones en una sociedad moderna? ¿Cuál tiene que ser el rol del Estado frente a las religiones? ¿Cómo se deben establecer las relaciones Iglesias-Estado? Como lo ha señalado el informe del

*basadas en mandatos constitucionales, estén por encima de alguna doctrina religiosa. Este es un tema pendiente e ineludible para el mejor funcionamiento de la democracia boliviana en el siglo que se inicia.*

Esta idea se sostiene básicamente en el hecho de que se agotó un modelo estatal y toca construir uno nuevo en el cual la legislación con respecto a las religiones sea moderna, igualitaria y tolerante. Esta será la única manera de enfrentar el problema religioso en el siglo que apenas comienza.

Para la argumentación, es necesario recorrer tres elementos que parecen centrales en la formación de la nueva nación y que son la base de la propuesta de reformar la relación Constitución Política del Estado y la religión: Bolivia en la globalización, el aporte de los movimientos indígenas a la última Reforma Constitucional y su relación con la cuestión religiosa y la crisis simbólica del sistema religioso católico. En el texto veremos cómo estos aspectos confluyen en la necesidad de Reforma Estatal.



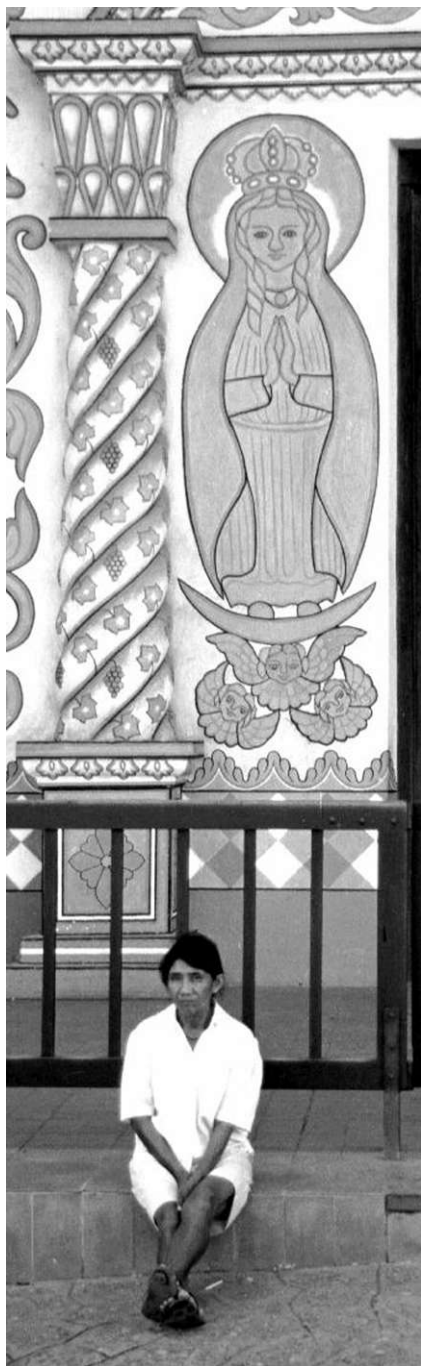
los cambios socio-políticos y las percepciones, actitudes y emociones de la población. De hecho no se puede pensar en un cambio en las estructuras sociales, si no hay un eco en las disposiciones simbólicas; así como no hay cambios en las estructuras simbólicas de la gente sin que el contexto global permita los cambios. Por eso para "transformar una situación social, no es suficiente controlar los poderes políticos y las prioridades del campo económico; hay que transformar también la lógica cultural implícita alrededor de los individuos que construyen su identidad cultural y social"<sup>4</sup>. Conocer las estructuras mentales es la única manera de no errar en la política pública.

Cuando alguna reforma tiene "éxito" es precisamente porque logró conjugar política pública con disposición subjetiva. Hoy, estamos en un momento en el cual la subjetividad nacional puede proponer un Estado laico que no esté vinculado a una religión particular. La subjetividad religiosa se ha transformado.

La hipótesis de trabajo es que la estructura simbólica que sostenía el artículo tercero de la Constitución donde se favorecía a la Iglesia Católica, se ha desvanecido. Hoy se vive una nueva situación social que impone una reforma de la Constitución donde se establezca igualdad para los distintos cultos. Este es el momento en el cual se debe optar por la construcción de un Estado laico que sea el que rija las relaciones y los comportamientos de los bolivianos. Esto implica el fortalecimiento de los metavalores constituyentes de la nación más allá de intereses sectoriales. El denominativo "Unidad en la diversidad", largamente planteado por los movimientos indígenas y asumido como eje de la democracia moderna nacional, tiene que ser aplicado a la cuestión religiosa, hoy somos diversos en nuestras creencias, y debemos estar unidos no por una Iglesia sino por la nación. Sólo así se podrá tener una sociedad igualitaria donde la tolerancia hacia el otro y sus creencias,



PNUD sobre *Bolivia frente a la Globalización*, estamos viviendo un mundo donde las fronteras nacionales se diluyen, y “la identidad boliviana sólo podrá ser fuerte si es tolerante y flexible respecto de su misma identidad nacional interna”<sup>7</sup>. Esta flexibilidad tiene que plasmarse en primera instancia en un Estado que acepte de igual manera a las distintas creencias y cultos. Lo que se debe sobrevalorar hoy es una identidad construida sobre la base de metavalores laicos que sean los que, en el interior representen un



mecanismo de cohesión, y en el exterior una forma de identidad.

*El Estado boliviano en la globalización no puede ser un Estado confesional, sino laico, que se relacione con los demás basado en su propia identidad y no en un culto particular.*

Esto introduce el tema de lo público, y el Estado como un gestor y administrador del espacio público donde todos se pueden encontrar sin distinción de credo. Dicha labor debe tener como base valores universales, y no necesariamente religiosos.

### **DE LA NACIÓN “MULTIÉTNICA Y PLURICULTURAL” A LA NACIÓN “PLURI-RELIGIOSA”: EL APORTE DE LOS MOVIMIENTOS INDÍGENAS**

La cultura indígena fue negada durante siglos en la construcción de la nación boliviana. El artículo tercero es, ante todo, la negación de la posibilidad de creer en algo distinto a la religión oficial, y es, por tanto, la anulación de la creencia del otro, en este caso, el indígena. Es un legado de la cultura colonial.

La cultura totalizadora trajo consigo la visión de anular cualquier posibilidad de lo diferente. Lo que se ve claramente en las formas jurídicas que rigieron la nación. Los pueblos indígenas fueron quienes más sufrieron la discriminación legal en sus distintos ámbitos: religioso, lingüístico, cultural.

Quizás por esa razón fueron ellos los principales gestores de la Reforma Constitucional de 1994 donde lograron introducir, en el artículo primero, que Bolivia es “libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural, constituida en República, adopta para su gobierno la forma democrática representativa, fundada en la unión y la solidaridad

de todos los bolivianos”, y en el artículo 171 se establece que se respetan y protegen los derechos de los pueblos indígenas, reconociéndoles personería jurídica y la posibilidad de que las autoridades naturales indígenas ejerzan funciones de administración y aplicación de normas propias como solución de alternativa de conflictos.

Luego de tremendos logros de los movimientos indígenas, la pregunta es ¿Dónde quedó el problema religioso? ¿Por qué en sus demandas no vemos ninguna alusión al artículo tercero de la Constitución? ¿Por qué la crítica del Estado católico viene más bien de los nuevos movimientos religiosos y no de las peticiones indígenas?

Es claro que los movimientos indígenas no vieron como un problema el tema religioso. De hecho ya lo habían solucionado con aquella “transacción simbólica” que permitía, dentro de la cultura católica, la convivencia de formas religiosas indígenas. El grupo que promulga una religión indígena pura es muy minoritario, lo que sí vemos es la vitalidad de estas expresiones en la vida cotidiana<sup>8</sup>.

También hay que decir que, estratégicamente, resultaba muy delicado introducir el factor religioso como una demanda indígena, en un mismo paquete con otros elementos que no estaban solucionados.

En todo caso, la pregunta es pertinente. Sólo un Estado laico, donde las creencias religiosas diversas (sea católica o indígena) estén regidas bajo las leyes de la nación, puede garantizar que el eco colonial de discriminación étnica y religiosa sea borrado del país. El paso para el frente es de la nación “multiétnica y pluricultural” a la nación “plurireligiosa”.

### **LA GRAN TRANSFORMACIÓN RELIGIOSA<sup>9</sup>**

Durante casi cinco siglos, en Bolivia, la relación con lo sagrado estuvo

monopolizada por el catolicismo. Cualquier tipo de representación divina atravesaba la Iglesia Católica, y se vivía un monopolio de la salvación que concentraba en una doctrina todo tipo de contacto con lo divino. A su vez, era su responsabilidad crear el “sentido religioso” y la producción y conservación del “*habitus religioso*”.

Se puede decir que estos largos años primó en el *ethos cultural boliviano* una estructura simbólica que, a partir de lo católico, podía incorporar otros elementos, notablemente el factor indígena. Ante la fuerza cultural nativa, se abrieron básicamente tres escenarios donde era posible la acción religiosa: el mundo propiamente católico (y no indígena), el mundo indígena y no católico, y el espacio indígena y católico a la vez. Cada campo tuvo su manera de funcionar independientemente, pero a su vez de forma complementaria; es decir que un creyente común no encontró contradicción en transitar de un lugar a otro, todas las opciones simbólicas le servían según sus necesidades.

La cultura católica boliviana se presentaba hacia adentro con mucha flexibilidad con sus fieles, permitiendo, de manera no racional ni planificada, espacios sincréticos muy intensos. Pero hacia fuera era imposible pensar en alguna expresión religiosa fuera de lo católico. De hecho el espacio de lo no indígena ni católico era prácticamente impensable, o extremadamente marginal.

Este esquema se resquebrajó a partir de los años 50, cuando empezó el impresionante crecimiento de los nuevos movimientos religiosos no católicos. De hecho si en 1900 había 6,400 protestantes en América Latina, para 1990 ya había 30,000,000.<sup>10</sup> en



el Mundo. En el caso boliviano el porcentaje de no católicos en el país creció del 1.49% en 1901 al 19.32% en 1992<sup>11</sup>.

Pero más allá de la cuestión numérica, lo que llama la atención es el agotamiento de la Iglesia Católica como única detentora de la mediación con lo sagrado. Como afirma Jean Pierre Bastián, se ha instaurado una “economía de libre mercado religioso”, donde la oferta religiosa se ha diversificado y “las empresas independientes de salvación se multiplican”<sup>12</sup>.

Habíamos dicho que las legislaciones eran un reflejo de las relaciones sociales.

*¿Qué sentido tiene hoy mantener un Estado que sostenga y promueva la religión católica cuando la creencia ya no se encuentra centralizada en esa empresa religiosa?*



¿Con qué argumentos negar la solicitud de las nuevas iglesias de modificación del artículo tercero de la Constitución?

## PALABRAS FINALES

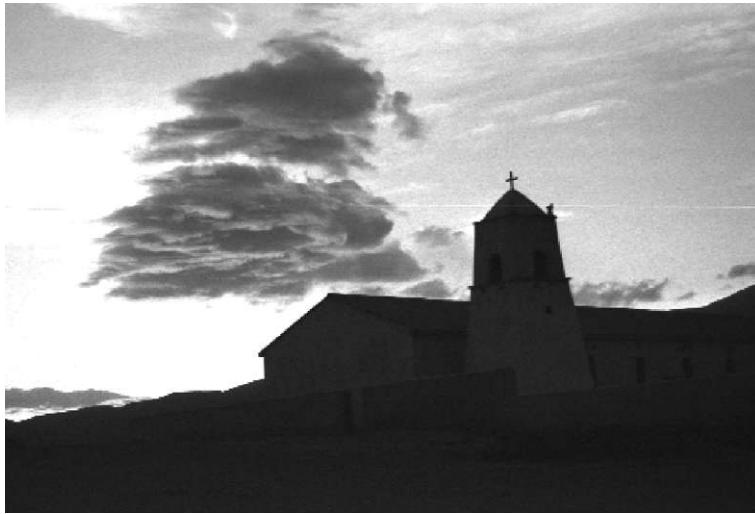
Hemos visto en el transcurso del documento la necesidad de una reforma en la dirección de la edificación de un Estado laico que en su Constitución Política *no reconozca ni sostenga*

ninguna creencia particular sino más bien la libertad de cultos. Para ello, hemos revisado el rol del Estado ante la globalización, las demandas indígenas como una puerta de entrada para la construcción de una sociedad plural, y la crisis del sistema simbólico religioso católico.

Nuestra intención no ha sido, en ningún momento, sostener una tesis ni secularista, ni “modernista”. Como bien lo ha afirmado Enrique Dussel, la secularización (como se la vivió en Europa) no tiene nada que ver con la realidad latinoamericana. Tampoco defendemos la modernidad como el ingreso de la razón y el retiro de la religión. Ya lo ha demostrado Danièle Hervieu-Léger<sup>13</sup> que en la modernidad la creencia no desaparece, por el contrario, se transforma, prolifera, se multiplica de distintas formas.

Esto nos lleva a concluir que en Bolivia, hoy, tenemos un campo religioso particularmente vigoroso. La cuestión religiosa, lejos de agotarse, está renaciendo con más fuerza que nunca. Pero esta situación invita, necesariamente, a replantear el rol del Estado frente a una sociedad religiosamente plural, y no “unireligiosa” como lo fue durante varios siglos.

Todas las sugerencias del documento, lejos de cualquier militancia de fe,



tratan más bien de repensar la situación de las relaciones Estado-religión en un mundo moderno y globalizado.

*La conclusión más importante es que ha llegado el tiempo de que se abra un debate amplio donde se delibere el tema de la religión, Estado y sociedad sin prejuicios y en búsqueda de un acuerdo pactado y aceptado por los distintos involucrados. En esta deliberación deben estar representados las iglesias, el Estado y la sociedad civil.*

El eje articulador del nuevo debate debe ser la construcción de una “religión civil” laica<sup>14</sup> que esté fundada en los metavalores constitutivos de la nación. Como lo ha explicado el Informe de Desarrollo Humano 2000, estos emblemas son: por un lado “la unión es la fuerza”, idea lanzada por Bolívar y retomada en la Constitución de la República; y por otro lado la “unidad en la diversidad”, símbolo central de la democracia moderna boliviana<sup>15</sup>.

La nación pluri-religiosa debe asumir estos elementos más allá de las creencias particulares, como un punto

de encuentro entre todos los actores, religiosos o no, que gesten la identidad nacional. Es el tiempo de reconocer Bolivia como un país “pluri y multi religioso”.

## NOTAS

*Hugo José Suárez, Doctor en Sociología por la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica). Maestría en Ciencias de la Religión por la Pontificia Universidad Católica de San Pablo (Brasil). Licenciatura en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco (México D.F.). Autor de Laberinto Religioso (1996), Religión y Política en Bolivia (1999), Continuidad y Cambio: Sociología de las transformaciones simbólicas (2002). Autor de varios artículos científicos en revistas especializadas. Profesor e investigador de la Universidad de la Cordillera, profesor de sociología en la Universidad Mayor de San Andrés en La Paz – Bolivia. Consultor del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – Bolivia.*

1. Este documento es la segunda parte del texto “Dilemas Religiosos en Bolivia”, elaborado para el PNUD y publicado en los Cuadernos de Futuro N. 4, 2000 de dicha organización.

- 2 Véase GRIMSON Alejandro, “La migración boliviana en la argentina. De la ciudadanía ausente a una mirada regional”, y PAZ SOLDAN Edmundo, “Obsesivas señas de identidad: los bolivianos en Estados Unidos”, en *Cuadernos de Futuro*, PNUD, 1999.
3. CALLA ORGEGA Ricardo y MOLINA BARRIOS Ramiro, “Los Pueblos indígenas y la Construcción de una Sociedad Plural”, *Cuadernos de Futuro* PNUD, 1999, p. 3.
4. REMY Jean, VOYE Liliane, SERVAIS Emile, *Produire ou Reproduire*, Ed: De Boeck Université. Bruxelles, 1977, Tomo II, p. 14.
5. CALDERON y Equipo IDH 2000, “Bolivia frente a los desafíos de la globalización”, *Cuadernos de Futuro*, PNUD, 1999.
6. CALDERON Fernando, *Movimientos sociales y política. La década de los ochenta en Latinoamérica, Siglo XXI*, México D.F., 1995, p. 126.
7. CALDERON y Equipo, Op. Cit., p.7.
8. Por ejemplo es diferente la situación de la cultura de origen africano en el Brasil, que se constituye en un grupo religioso que promulga y practica un culto particular en el país. Su reivindicación religiosa es abierta y explícita.
9. Resumimos brevemente lo planteado in extenso en el texto *Dilemas Religiosos en Bolivia*.
10. *World Christian Encyclopedia*, Oxford University Press, 1987.
11. Datos de los censos nacionales de 1901 y 1992 respectivamente.
12. BASTIAN Jean Pierre, *La mutación religiosa en América Latina*, Ed. F.C.E., México D.F., 1997, p. 12.
13. Véase HERVIEU-LEGER Danièle, *La Religion pour Mémoire*, Ed. CERF, París, 1993.
14. La religión civil se la entiende como “un conjunto de actitudes, creencias, sentimientos, reglas y prácticas, que, “más allá de toda fe”, dan a la sociedad los criterios últimos de referencia y los valores fundamentales que permiten la integración de la vida social y la legitimación de las acciones sociales”. NESTI Arnaldo, “Religion civile et identité des Italiens”, en VOYE (Ed.), *Figures de Dieux*, Ed. De Boeck Université, Bruxelles, 1996, p.75.
15. Véase el capítulo primero “La Nación Compartida” del Informe de Desarrollo Humano 2000, PNUD, La Paz, 2000.



# la iglesia católica, el opio de la democracia

Ivana  
Calle Rivaz

*La jerarquía católica apadrina el encuentro del poder político y la sociedad civil para resolver conflictos de salario, empleo, propiedad de la tierra, y otros, que hacen tambalear cíclicamente la paz y la estabilidad de Bolivia. Esta intervención demuestra debilidad y dependencia de poderes morales para resolver problemas que sólo le competen a la propia democracia.*

**L**a participación de la Iglesia Católica en "la resolución" -cada vez más difícil- de conflictos, sociales y políticos tiene en más de uno a ardientes defensores. La curia amparada en su supuesto poder espiritual y autoridad moral "atestigua", "auspicia", "patrocina", "garantiza" que actores en conflicto se encuentren en diálogos, muchas veces falsos, a deponer actitudes tercas y piensen -como si pudieran hacerlo- en la democracia y en el bienestar del pueblo boliviano. El llamado está avalado por peticiones, oraciones y hasta regaños.

¿Quién discutiría tan loable actitud en circunstancias donde un manto de caos cubre al país? ¿Quién no valora la intervención de "los padrecitos" para ayudar a los prójimos en encontrar la reconciliación y la paz? Probablemente nadie. No queremos ser las hijas malagradecidas de la familia, pero permítanos apelar a nuestra aspiración de vivir en una democracia de pantalones largos, en un estado laico respetuoso de la diversidad y la libertad y a convivir con mentes no patriarcales ni coloniales para plantear algunos temas.

*Una democracia sólida no necesita más mediaciones para resolver sus conflictos que principios democráticos basados en la justicia y la equidad.*

## LA DEMOCRACIA: MADRE DEL CORDERO

Un tema de fondo es la incapacidad de la democracia y el modelo neoliberal de resolver problemas que ya estamos hartas de repetir y vivir: la pobreza, la marginación, la falta de participación, la corrupción, la impunidad; mientras dichos aspectos no sean resueltos por propios mecanismos, no de sobrevivencia, sino de suficiencia, a la Iglesia Católica le seguirá tocando apagar incendios cada vez más rabiosos.

Ante este contexto, nos preguntamos si esta democracia para subsistir necesita de la intervención divina encarnada en seres humanos, o de un replanteamiento de sus mecanismos que le permita encarar el futuro en serio. Una democracia sólida no necesita más mediaciones para resolver sus conflictos que principios democráticos basados en la justicia y la equidad y no en la intervención espiritual-humana que impide la maduración de una democracia libre de dogmas de fe.

¿Hasta cuándo esta democracia tendrá que vivir de "suplencias temporales" como las que el cura Fernando Rojas plantea cuando justifica la "facilitación" de la iglesia en la elección de las Cortes Electorales?

## ESTADO LAICO = ESTADO DEMOCRÁTICO

El tema del replanteamiento de los mecanismos democráticos para hacer de esta democracia vívida y justa, pasa también por asumir retos como el cuestionamiento a Estados clericales y la construcción de Estados laicos que diferencien su propio rol del perteneciente a las instituciones religiosas. Un Estado laico es aquel donde los puntos de vista de la Iglesia, en nuestro caso la Católica, no se ponen delante de la formulación de las leyes, nacionales e internacionales, ni en la formación de políticas relacionadas a la cooperación para el desarrollo, ni en la resolución de conflictos sociales; esto supone, por supuesto, madurez democrática y altos niveles de eficacia y eficiencia en su administración.

La historia de la Iglesia Católica, marcada por su creencia de que ocupa un lugar sagrado en el proceso político, hace que el planteamiento de la separación iglesia-Estado sea discutido por algunos de sus líderes porque consideran que esta intervención es beneficiosa para la democracia; sin embargo, este argumento y el trato privilegiado que ofrecen los líderes políticos a las instituciones religiosas sólo son pruebas fehacientes de la debilidad e insuficiencia de este sistema y de que el remedio no está en la intervención de la fe sino de mecanismo democráticos profundizadores del proceso.

## EL ESTADO LAICO Y LA CUESTIÓN RELIGIOSA

Según datos presentados por Hugo José Suárez<sup>1</sup>, para principios de siglo se estimaba que los católicos conformaban un 98.51 por ciento de la población, mientras que sólo un 1.49 se consideraba "disidente", el mismo autor sostiene que en el censo general de 1992, el 80.68 por ciento de la población se declara católica, el 10.16 por ciento, evangélica; el 0.93 por ciento, de otras religiones; el 2.30 por ciento no tiene religión y el 5.92 por ciento no especifica lo requerido. "Siguiendo estos datos tenemos una constante pérdida de fieles de la Iglesia Católica, y si la proyección siguiera en esa misma ruta en 30 años tendríamos un equilibrio de 50 por ciento de católicos y 50 por ciento de no católicos, incluidas las distintas opciones de cultos cristianos, otras creencias, ateos, etc."<sup>2</sup>.

Suárez sostiene que dicha proyección indicaría que la Iglesia Católica dejó de ser el único "generador de ofertas religiosas", que atravesamos una "diversificación de las posibilidades de fe" y que el "mercado de las creencias se ha ampliado y extendido considerablemente", aspectos todos que apuntan al crecimiento de lo no católico.

El crecimiento acelerado de la condición pluri-religiosa de la sociedad boliviana, planteada por Suárez, conlleva a la identificación de varios escenarios posibles donde, según este autor, tendremos que desenvolvemos en las próximas décadas. Uno de esos espacios alerta sobre la "intolerancia extrema", como una de las peores posibilidades "en la cual no pueden convivir dos creencias distintas".

Con este panorama, ¿dónde queda el hecho de que el Estado boliviano se declare católico en su Constitución? "Si esta situación continúa así, los nuevos movimientos religiosos tendrán una opción de lucha legítima en busca de iguales condiciones para ejercer su

culto y, por lo tanto, de volver laico y no confesional al Estado<sup>3</sup>".

No obstante, el citado autor también plantea como otro escenario posible -mucho más auspicioso-: la construcción de un "pacto laico", donde el respeto, el entendimiento y la tolerancia sean las reglas de convivencia entre diferentes. "Esto sólo se logra en la medida en que el Estado, como organismo laico y libre de intereses de iglesias particulares, marca las reglas de juego dentro de las cuales se regulan las relaciones sociales, y todos los demás acatan estos parámetros para su relación tanto con la sociedad en general, como con las distintas expresiones religiosas"<sup>4</sup>.

Por supuesto que la democracia no está exenta de este ideal que, más que eso, tal vez es cuestión de vida, de futuro. No quedan dudas respecto a que un Estado laico dice de la madurez de una democracia libre de injerencias religiosas de cualquier índole, del principio de tolerancia básico en una sociedad tan diversa como la nuestra, de acciones y actitudes libres de condicionamientos espirituales orientados al "buen comportamiento", de poder hacer las cosas por nosotros y nosotras mismas.

### ¿CATÓLICAS POR UN ESTADO LAICO?

A los que les quedan dudas sobre la pertinencia de este artículo y sobre que sean mujeres católicas las que lo escriben, la respuesta es sencilla: un Estado laico garantizaría a las mujeres el planteamiento y la ejecución de políticas públicas respetuosas de los derechos sexuales y reproductivos y de la vida de las mujeres; cuestiones que hasta ahora son el mismo demonio para la Iglesia Católica y los diseñadores de políticas públicas. Si no fuera así, no nos explicamos, entonces por qué

mientras el aborto inseguro es la tercera causa de muerte materna en Bolivia, una de las más altas en América Latina,

*Un Estado laico garantizaría a las mujeres el planteamiento y la ejecución de políticas públicas respetuosas de los derechos sexuales y reproductivos y de la vida de las mujeres; cuestiones que hasta ahora son el mismo demonio para la Iglesia Católica y los diseñadores de políticas públicas.*

no es un asunto discutido como problema de salud pública y no se toman medidas concretas al respecto.

En este punto, la injerencia de la Iglesia Católica es evidente y conjura incluso contra la aplicación de la ley (Art.266 del Código Penal Boliviano. Aborto Impune) y contra el derecho de las mujeres a acceder a abortos que no pongan en riesgo sus vidas.

Los derechos sexuales y reproductivos, la salud y la vida de las mujeres son cuestiones de democracia, ligadas íntimamente a la libertad del individuo de decidir sobre su propio cuerpo como una cuestión política de ejercicio de derecho que el Estado debiera estar en las condiciones de garantizar.

Es una cuestión política, no de sentimientos ni antipatías.

### NOTAS

*Ivana Calle Rivaz, Tiene una maestría en Comunicación para el Desarrollo, activista por los derechos de las mujeres, articulista sobre temas de género, y responsable del área de Comunicación y Medios de Católicas por el Derecho a Decidir/Bolivia.*

1. Investigador autor de *Cuaderno de Futuro*
4. Subjetividad, Religiones y Medios. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La Paz Bolivia. 1999.
2. Ibid.,p.82.
3. Ibid.,p.95.
4. Ibid.,p.97

# ¿La vida? ¿Cuál vida?

Marta  
Vasallo

*Al mismo tiempo que se retira de sus funciones, el Estado argentino avanza en la intimidad de las mujeres. Los programas de información sobre anticonceptivos y su acceso en las instancias públicas encuentran graves obstáculos para concretarse, así como el cumplimiento de las escasas excepciones que la legislación reconoce a la prohibición del aborto.*

**A** las muchas transformaciones nacionales que exaltaba el spot publicitario “Menem lo hizo” habría que añadir la gradual disolución de las diferencias entre embrión y niño lograda durante sus diez años de gestión. Bastaba, para corroborarlo, con ver algunas de las publicidades comerciales para el último día de la madre: en una de ellas un feto con la apariencia y la conducta de un chico de un año de edad patea a la joven embarazada cuando no le presta atención.

Esta confusión se ha instaurado junto a una jerarquización de las vidas: la del feto es siempre superior a la de la mujer y se ignoran como irrelevantes las circunstancias en que ésta ha concebido o está gestando. A pesar de la tan mentada “apertura al exterior”, en momentos en que

se perfeccionan los métodos anticonceptivos y se puede incluso abortar sin intervención quirúrgica; cuando las tecnologías reproductivas permiten vislumbrar cambios radicales en la noción de maternidad y paternidad, Argentina aparenta adherir a una pauta según la cual cada encuentro heterosexual implicaría la

historia de la Iglesia: el aborto no forma parte de las cuestiones en las que rige la infalibilidad papal, y los debates sobre la condición de persona humana del feto nunca encontraron una respuesta unívoca. El aborto era sancionado tradicionalmente no como homicidio, sino como pecado sexual: se lo interpretaba como el recurso de una mujer para ocultar su pérdida de virginidad si era soltera; del adulterio si era casada. Sólo en 1869 Pío IX estableció que el aborto en cualquier momento del embarazo era causa de excomunión<sup>1</sup>.

En el conflicto surgido entre el episcopado argentino y el entonces embajador ante el Vaticano Esteban Caselli, a raíz de la

instauración en Argentina del Día del Niño No Nacido, se llegó a un punto en que el episcopado se ocupaba de recordar que la “vida” a defender es “también” la extrauterina. Oblicua admisión de que el mismo Estado que naturaliza las maternidades forzadas abandona a su suerte a la madre con sus hijos ya nacidos, deseados o no.

El derecho al aborto consagrado en el curso de los años '70 en las legislaciones de los países occidentales desarrollados, fue una reivindicación feminista. No se trataba de “blanquear” los abortos



perspectiva de un hijo. El impacto en la sociedad argentina del frenesí antiabortista promovido por el Vaticano desde la asunción de Juan Pablo II ilustra una vez más las deficiencias de una república que permite que un principio confesional se imponga como norma para la vida civil. Ese frenesí no tiene precedentes siquiera dentro de la

*El impacto en la sociedad argentina del frenesí antiabortista promovido por el Vaticano desde la asunción de Juan Pablo II ilustra una vez más las deficiencias de una república que permite que un principio confesional se imponga como norma para la vida civil.*





sentimiento o la voluntad de la mujer involucrada servían para eliminar la prueba de relaciones prohibidas o la mella al honor familiar. Se reivindicaba un derecho ganado por mujeres entendidas por primera vez en la historia como sujetos autónomos, dueñas de su sexualidad; un derecho inscrito en la libertad de decidir la maternidad, concebida como posible opción no como destino o fatalidad biológica y mucho menos como castigo que redimiría a la mujer de su posible goce sexual.

Esa concepción, que dispara al corazón de la lógica patriarcal, es la que la actual campaña “pro vida” quiere erradicar. En efecto, el modelo social postulado por la Iglesia tiene como base una

*El servilismo de la clase política argentina ante el integrismo católico ha impedido actualizar la legislación sobre aborto en la Argentina.*

célula familiar dónde la autoridad es masculina y donde la mujer, definida por su capacidad de renunciamento, tiene el rol de parir y criar a sus hijos. Ese modelo de familia ha estallado ya en Argentina y en todo el mundo occidental, y no solamente debido a la

pobreza. Confluyen en su inviabilidad factores sociales múltiples, entre los cuales no son de desdenar los cambios en las relaciones intergeneracionales y entre mujeres y varones.

Pero el servilismo de la clase política argentina ante el integrismo católico ha impedido actualizar la legislación sobre aborto en la Argentina, que se remonta a 1921, dónde las excepciones a la ilegalidad del aborto tienen base eugenésica<sup>2</sup>. Esa actualización se vería sin embargo habilitada por las encuestas de opinión: la realizada en octubre de 1999 entre mujeres de la provincia de Buenos Aires, indica que un 59% aprueba la despenalización del aborto en ciertas circunstancias, el 19% en todos los casos y sólo un 23% quiere prohibirlo en todo los casos<sup>3</sup>.

Pero incluso respecto a la legislación vigente se ha retrocedido en la práctica: asistimos a la eliminación de hecho del aborto terapéutico. “Traiga la orden del juez y se lo hacemos”, es la respuesta médica ante pedidos de aborto terapéutico por parte de chicas y mujeres en condiciones gravísimas. Pero ese juez resulta muy difícil de encontrar. O a la inversa, el juez ha dado la orden y los médicos desobedecen. Fue el caso, hace un año, de la señora María Ester Aveiro, de la provincia de Misiones, que debía optar entre continuar con su quinto embarazo o con su medicación para la epilepsia. El obispo en persona la comprometió a no abortar a cambio de “ayuda”. En la misma época

se conoció el caso de una niña de 13 años alumna de diferencial, desnutrida, violada en Trelew, que no quería seguir con su embarazo: los

médicos se negaron a seguir la indicación del juez y las autoridades eclesiásticas prometieron dinero a los padres para impedir que abortara. Además, las mujeres que acuden a los hospitales públicos para atenderse de las consecuencias de un aborto

clandestino<sup>4</sup> se exponen a ser denunciadas, según el riesgoso precedente que sentó la Corte Suprema de Santa Fe, en agosto de 1998, al fallar contra Mirta Insaurralde, habitante de una villa miseria de Rosario, denunciada por la médica Silvia Cortez, del Hospital Provincial del Centenario, que la atendió de las consecuencias de un aborto séptico.

El carácter clandestino de las prácticas abortivas en la Argentina obliga a relativizar las cifras, pero se calcula que hay 700 mil nacimientos y 400 mil abortos anuales, lo que indica gravísimas dificultades de las adolescentes y mujeres para evitar embarazos que no sean deseados; en parte por falta de información, de formación y recursos para acceder a anticonceptivos, pero más profundamente por no sentirse dueñas de su sexualidad y por no lograr imponer sus propias condiciones al entablar relaciones con los varones. El aborto es, después de la septicemia, la segunda causa de muerte materna: 47 por cada 100 mil nacidos vivos en el último registro del Ministerio de Salud, que se remonta a 1996. El 70% de las mujeres que mueren como consecuencia de abortos inducidos son pobres<sup>5</sup>. En efecto, para quienes no disponen de los alrededor de 1,000



*En el sistema escolar y en las instancias de salud pública, la educación y la prevención son interferidas por el mismo poder clerical que anatematiza el aborto en cualquier circunstancia.*

pesos que exige como mínimo un aborto inducido realizado en adecuadas condiciones sanitarias en el circuito clandestino, la penalización de esa práctica significa riesgo de muerte.

Parecería lógico considerar que la gestación y el nacimiento de un niño son demasiado trascendentes como para que sean el resultado del azar y mucho menos de la brutalidad. Cuestionado el supuesto desvelo por la vida esgrimido por los antiabortistas, un estudio mencionado en *The Nation* establece una relación inversa entre las restricciones al aborto o su prohibición impuestas por los gobiernos y las garantías que esos gobiernos ofrecen al bienestar de los niños<sup>6</sup>. La autora de ese estudio, Jean Ruth Schroedel, hubiera encontrado una

sólida prueba para su hipótesis en la Argentina, que ha firmado la Convención por los Derechos del Niño y eliminado la Ley del Patronato en las provincias de Chubut, Mendoza y

en la Ciudad de Buenos Aires, pero donde no se han implementado todavía a nivel nacional políticas dirigidas a garantizar la condición de plenos sujetos de derecho de niños y adolescentes. Las políticas de los últimos diez años extremaron el control sobre las mujeres, pero no favorecieron la adecuada atención del embarazo y la maternidad, agravaron la discriminación laboral de las mujeres en general y de las mujeres con hijos en particular, y se desentienden de los riesgos que significa para los niños nacer de madres que no los desean. En el sistema escolar y en las instancias de salud pública, la educación y la prevención son interferidas por el mismo poder clerical que anatematiza el aborto en cualquier circunstancia. Salvo la abstinencia y los métodos “naturales”, prácticamente no quedan métodos anticonceptivos que no sean abortivos para el criterio eclesiástico<sup>7</sup>.

El Foro de Instituciones de Profesionales en Salud Mental denunció al gobierno de la provincia de Buenos Aires por enviar a adolescentes infractores de la ley a la cárcel de máxima seguridad para adultos de Magdalena<sup>8</sup>. Precisamente en la provincia de Buenos Aires el gobernador Carlos Ruckauf desarrolló su inolvidable campaña por “los derechos de los bebés” (léase fetos) contra los delincuentes (circunscriptos a los que transgreden las leyes de propiedad).

Su criterio de selección del gabinete, que pone en evidencia sus vínculos con la vertiente más tenebrosa del poder político nacional, la que participó en la guerra de exterminio de los años '70, así como la obscena exaltación del linchamiento y la tortura que impregna en su campaña pro “seguridad” (eufemismo por impunidad policial), constituyen indicadores claros sobre el respeto y cuidado por la vida ajena de estos abanderados de los derechos del feto.

## NOTAS

*Marta Vasallo, Artículo publicado en Le Monde diplomatique, Edición Cono Sur N° 7, Enero 2002.*

1. Jane Hurst, *La historia de las ideas sobre el aborto en la iglesia católica*, folleto publicado por Católicas por el Derecho a Decidir.
2. El artículo 86 del Código penal argentino dice que “el aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer encinta no es punible si se ha hecho con el fin de evitar un grave peligro para la vida y la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios; si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente”.
3. Página 12, 21-10-99
4. Según el ginecólogo Roberto Nicholson, el 25% de los abortos clandestinos tienen complicaciones. En el hospital, médicos, enfermeros y mucamas se creen con derecho a maltratar a la paciente que ha abortado. *Clarín*, 30-11-99.
5. *La Nación*, 20-10-99.
6. Katha Pollitt, “Anti Choice, Anti Child”, *The Nation*, Nueva York, 15-11-99 ([www.thenation.com](http://www.thenation.com))
7. La denominada “píldora del día después” es objeto en la Argentina de una disputa judicial: una jueza federal de Córdoba ordenó su prohibición, haciendo lugar al recurso de la ONG pro vida “EL portal de Belén”. El Ministerio de Salud y Acción Social apeló la medida. Casi simultáneamente, el gobierno de Francia decidía distribuir gratuitamente esa píldora en bachilleratos y liceos, como parte de una campaña de prevención del embarazo en adolescentes. Ver Página 12, 22-10 y 8-12-99.
8. Página 12, 25-11-99.



## CDD del Brasil es homenajeada en la agenda Latinoamericana

La ONG Católicas por el Derecho a Decidir fue homenajeada en el lanzamiento de la Agenda Latinoamericana 2003, el día 27 de septiembre, en Sao Paulo.

Vale resaltar la importancia de que una entidad feminista reciba el homenaje, ya que estos homenajes los da la Comunidad Solidaria S. Domingos a personas e instituciones que luchan por la justicia social. El reconocimiento al trabajo desarrollado por CDD en defensa de los derechos de las mujeres mereció ser parte de las instituciones homenajeadas.

Estuvieron presentes en la ceremonia Sergio Yahni, representando a los Soldados Israelitas por la Paz, el embajador J.M. Bustani, don Pedro Casaldáliga, Mario Lill, representante del Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST) que permaneció 24 días en el Cuartel General de Yasser Arafat, pobladores de la isla puertorriqueña de Vieques, indios Xavante, Hebe de Bonafini de las Madres del la Plaza de Mayo (Buenos Aires), Fray Joao Raguenès, Joao Ripper (fotógrafo), Ana de Souza Pinto, Hermanitas de Foucauld Rev. Margarida Ribeiro y la Madre Sandra Medeiros.

## Galardón de derechos humanos para CDD de México

“Este es el reconocimiento más importante que hemos recibido hasta ahora. Nos da mucha alegría, porque esto habla de la comprensión y la apertura de los sectores progresistas de la Iglesia Católica a nuestra causa; nos muestra la pertinencia de lo que estamos diciendo y de qué manera ha sido importante que nosotras reafirmemos nuestra identidad de católicas”.

Con esas palabras, María Consuelo Mejía, Directora de Católicas por el Derecho a Decidir de México recibió el X Premio Nacional de Derechos Humanos “Don Sergio Méndez Arceo”, impulsado por 42 organizaciones de los diferentes Estados de la República de México.

El citado galardón fue creado en el año 1993 en memoria del obispo Don Sergio Méndez Arceo, incansable en su lucha por la defensa de los más débiles y necesitados, y es entregado a grupos y personas que se han destacado por su compromiso, defensa y promoción de una cultura de respeto de los derechos humanos en México.

Celebrando tan importante acontecimiento y aprovechando la visita a Bolivia de Pilar Sánchez, integrante del equipo de “Católicas” de México, CDD/Bolivia tuvo la oportunidad de sumarse al festejo entregando una plaqueta recordatoria y una ofrenda floral a cargo de representantes del Colectivo “Fe y Vivencias”, con lo que se pudo rendir justo homenaje a las colegas mexicanas.



## Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir

---

Iniciamos el 2003 con la celebración de los 15 años de Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) en América Latina y conmemoramos el año 1987 cuando en la reunión Mundial de Mujer y Salud en Costa Rica, un grupo de feministas latinoamericanas se acercó a Frances Kissling, presidenta de Catholics for a Free Choice con sede en Washington, y le propuso traer su propuesta a nuestra región.

La Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir comienza a conformarse en el año 1994 en el Fortín de Santa Rosa, Uruguay, en una reunión en la que participó un grupo de mujeres de diversos países de América Latina que conocían la propuesta de CDD. La misma queda formalmente instituida en diciembre de 1996 en Caxambú, Brasil, con la redacción de la Carta de Principios.

Consolidada la presencia de la Red en la región y como cierre de una etapa e inicio de otra, en agosto del año 2001, nuevamente en Caxambú, se asume el desafío de transformar el modelo de Red respondiendo a las nuevas necesidades fruto del crecimiento.

Actualmente la Red Latinoamericana se encuentra conformada por los grupos de CDD de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia y México.

Este es el momento que estamos transitando.

### ¿Quiénes somos?

Somos un movimiento autónomo de personas católicas, comprometidas con la búsqueda de justicia social y el cambio de patrones culturales y religiosos vigentes en nuestras sociedades. Promovemos los derechos de las mujeres, especialmente los que se refieren a la sexualidad y a la reproducción humana.

Luchamos por la equidad en las relaciones de género y por la ciudadanía de las mujeres tanto en la sociedad como al interior de las iglesias. Estamos en un proceso de construcción colectiva trabajando de manera democrática y participativa.

### Nuestra Visión

Que las mujeres ejerzamos los derechos sexuales y los derechos reproductivos como pilares fundamentales del ejercicio pleno de la ciudadanía en la sociedad y en las iglesias, y que éstas escuchen, respeten y reconozcan nuestra capacidad moral para tomar decisiones éticas.

### Nuestra Misión

Desde una perspectiva ética basada en la justicia y una teología católica y feminista, promovemos los derechos

de las mujeres, especialmente los que se refieren a la sexualidad y a la reproducción humana, a través de la creación de espacios de reflexión y acción que influyan en la sociedad y en las iglesias, en alianza con las diferentes expresiones del movimiento social latinoamericano y global.

Ofrecemos y difundimos argumentos, desde esta perspectiva, que ayuden a sustentar el derecho a decidir, a la libertad de conciencia y al reconocimiento de la diferencia, la pluralidad y la diversidad.

### El Objetivo de Nuestro Quehacer

Incidir políticamente en escenarios regionales e internacionales, para el avance en el reconocimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres en América Latina, promoviendo una visión positiva de la religión en el campo de la vida sexual y reproductiva.

### Actividades de la Red

- Publicamos periódicamente la Revista Conciencia Latinoamericana que ha sido de distribución gratuita en América Latina. En ella presentamos artículos y opiniones de diferentes voces católicas y no católicas.
- Realizamos campañas regionales propias y en articulación con otras redes en lo referente a los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres en América Latina.
- Desarrollamos seminarios, cursos y talleres sobre cuestiones éticas relativas a la reproducción humana.
- Contamos con un equipo de asesoras/es capacitadas/os para informar a diferentes grupos de la sociedad, y preparados para debatir en seminarios y conferencias regionales e internacionales acerca de estos temas.

### Instancia de Coordinación

---

- Responsable de las representaciones de la Red: Regina Soares  
cddbr.regina@uol.com.br
- Responsable de los proyectos de la Red: Janneth Lozano  
cddcoordinacion@yahoo.es
- Responsables de la dinámica interna de la Red: Coca Trillini  
catolicasal@wamani.apc.org

Mayores informaciones solicitarlas en las oficinas de cada uno de los países.  
<http://www.catolicas.org>

# Católicas por el Derecho a Decidir

## **CDD Argentina**

- Buenos Aires  
Casilla de Correo 176 Suc.20 (B)  
1420 Buenos Aires, Argentina  
Tel/Fax (54-11)43009808  
e-mail: cddba@wamani.apc.org
- Córdoba  
Sucre 26 Planta Alta, CPA X 5000  
JWB Córdoba, Argentina  
Tel/Fax (54-351)4229104  
e-mail: cddcba@arnet.com.ar

## **CDD Bolivia**

- La Paz  
Av. Arce 2105, Edif. Venus piso 7-B  
Casilla de Correo N° 9  
La Paz, Bolivia  
Tel/fax (591-2)2442875  
(591-2)2443800  
e-mail: cddb@ceibo.entelnet.bo
- Santa Cruz  
e-mail: meky@cotas.com.bo

## **CDD Brasil**

- Av. Brigadeiro Luis Antonio, 993  
conj.706, Bela Vista  
01317-001 Sao Paulo, Brasil  
Tel/Fax (55-11)31079863  
e-mail: cddbr@uol.com.br  
web: www.catholicsonline.org.br

## **CDD Colombia**

- Apdo. Aéreo 86972  
Transversal 25 N° 53B-15  
Apto.401  
Bogotá, Colombia  
Tel/fax (57-1)3499050/51  
e-mail: cdd\_colombia@yahoo.com

## **CDD Chile**

- Santos Torneros N° 509  
Playa Ancha  
Valparaiso, Chile  
Tel. (56) 32-492126  
Fax (56) 32-497694  
e-mail: cddvalpo@vtr.net

## **CDD México**

- Apartado Postal 21-264  
Coyoacán (04100)  
México, DF  
Tel. (52-55)55545748  
Fax (52-55)56592843  
e-mail: cddmx@cddmx.org

## **Catholics For a Free Choice**

- 1436 U Street, Suite 301 NW  
Washington DC, 2009-3997 USA  
Tel. (1 202) 9866093  
Fax: (1 202) 3327995  
e-mail: cffc@catholicsforchoice.org